

**INFORME DE AUDITORÍA ESTADOS
FINANCIEROS Y DE GESTIÓN**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Período entre el 1 de julio 2018 y el 30 de junio de
2021.

Cauquenes, 01 de Agosto de 2022.

Preparado por:
Fortunato y Asociados Auditores

Contenido

I.	DICTAMEN DE AUDITORÍA.....	4
II.	INFORME CONTROL INTERNO.....	6
I.	ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	6
1.	Introducción.....	6
2.	Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría	7
	Conocimiento Preliminar	7
	Estudio y evaluación	7
	Ejecución del Trabajo.....	7
	Cierre del trabajo.....	7
3.	Marco de Referencia General	8
4.	Materia Específica Auditada.....	9
5.	Objetivos Generales del trabajo	9
6.	Objetivos Específicos	10
7.	Procedimientos aplicados	10
8.	Oportunidad del trabajo de auditoría.....	10
9.	Equipo de auditores y responsable	11
10.	Limitaciones al alcance.....	11
II.	ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.....	14
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL	14
	ESTADO DE RESULTADOS	15
III.	ESTADOS DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA	16
1.	Situación Presupuestaria al 30 de junio de 2021	16
2.	Situación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020	17
3.	Situación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019	18
4.	Situación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018	19
IV.	ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIALES	20
V.	RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORÍA.....	21
1.	Rubro: Disponibilidades en Moneda Nacional.....	21
	Saldo Inicial de caja	25
2.	Rubro: Anticipos y aplicación de fondos.....	26

3.	Rubro: Deudores Presupuestarios.....	28
4.	Rubro: Ajustes a Disponibilidades	29
5.	Préstamos a Contratistas Corto Plazo.....	30
6.	Bienes de Uso Depreciables	31
	Hallazgo 1: Diferencia Entre Saldo Contable y Saldo del Análisis de Bienes de Uso Depreciables	32
7.	Deuda Pública Interna	36
VI.	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.....	40
1.	Revisión Decretos pago	40
2.	Revisión Carpetas del Personal	43
3.	Publicación de Mora Previsional Presunta.....	47
4.	Horas Extras Normales por Sobre Límite de la Norma	49
5.	Verificación del número total de funcionarios indicados en el link “Dotación de Personal” del banner de Gobierno Transparente, del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para Honorarios de suma alzada.....	51
6.	Contrato LG de Mantenimiento y Mejoramiento de Iluminación.....	54
7.	Adquisición de activos no financieros.....	57
8.	Proceso del Departamento de control Interno.....	59
9.	Conservación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel.....	60
10.	Ingresos por Percibir.....	62
11.	Promedio de tiempo pago de bienes y servicios.....	64
12.	Proceso de licencias médicas.....	67
13.	Anexos.....	71

I. DICTAMEN DE AUDITORÍA

Señor

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros y presupuestarios adjuntos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 30 de junio de 2021 y a los correspondientes estados de resultados y de situación presupuestaria por los años terminados en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad General de la Nación. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la Abstención de Opinión

El municipio de Cauquenes, no presentó la totalidad de la información requerida para el proceso de auditoría financiera contable, faltando información al respecto de análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas con registros históricos de la composición de los saldos a los cierres contables de auditoría por los años 2018, 2019, 2020 y junio 2021.

El municipio cuenta con un detalle de los bienes que componen el rubro bienes de uso, sin embargo, el detalle de control extracontable no soporta los saldos revelados en los estados financieros, con diferencias materiales en cada ejercicio auditado, según se resume en numeral 6 del título V de este informe.

Abstención de Opinión

En nuestra opinión, debido a la importancia del asunto descrito en la base para abstención de opinión, los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera del municipio de Cauquenes, por los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y junio 2021 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas.


Francó Fortunato G.
SOCIO
Fortunato y Asociados Ltda.

Valparaíso, 1 de Agosto de 2022

II. INFORME CONTROL INTERNO

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA

1. Introducción

El sistema de contabilidad general de la Nación se sustenta en la teoría contable de general aceptación, por lo que todos los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios deben registrarse sobre la base del método de la partida doble. En el sistema contable se asume que todas las operaciones financieras constituyen, al momento de generarse, un derecho a percibir o un compromiso a pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo, posibilitando, de este modo, la obtención de informes relativos al comportamiento presupuestario de acuerdo con los flujos registrados en las cuentas de Deudores Presupuestarios y Acreedores Presupuestarios, salvo disposición legal expresa que excluya determinados movimientos de esta operatoria.

Las transacciones se contabilizan en el momento en que se generan y es posible determinar su cuantía en forma objetiva. Asimismo, los resultados económicos deben reconocerse cuando las operaciones que los originan quedan perfeccionadas desde el punto de vista de la legislación o de la práctica comercial aplicable, y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a éstas.

La Contraloría General de la República en sus últimos oficios ha solicitado a las instituciones estatales dirigir sus esfuerzos en mejorar la calidad de la información patrimonial, respecto de sus activos en bienes, bancos, deudores o derechos por cobrar, como así mismo, de la totalidad de sus pasivos, a fin de que la información cumpla con los atributos necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Lo mencionado en párrafo anterior se enmarca en la necesidad de obtención de información razonable de los estados financieros, con el propósito de conocer la real posición financiera de las instituciones, incluso los requerimientos por parte de la Contraloría serán aún mayores, considerando que ya algunas instituciones públicas están implementando o han implementado la norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP), cuyo alcance en el mediano plazo abarcará a todo el Estado.

Independiente que uno de los objetivos principales de confeccionar estados financieros razonables es contar con información útil para que la administración pueda apoyar la toma de decisiones, la confección de los estados financieros será un tema obligatorio en el corto o mediano plazo para las municipalidades, dado que estas también deberán converger a la normativa contable internacional, tema que será exigido por la Contraloría General de la República.

2. Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría

Conocimiento Preliminar

Breve estudio y evaluación de los distintos sistemas y procedimientos administrativos y operacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento al interior de la organización, relacionados con los objetivos de la auditoría.

Estudio y evaluación

Después de haber obtenido y comprobado el entendimiento de la naturaleza de las operaciones, se visualizaron los principales procesos y sistemas utilizados, procedimientos administrativos de índole general y principalmente trabajo en terreno a través de entrevistas con personal clave de las áreas a auditar, para así establecer las sugerencias pertinentes y determinar el grado de alcance de nuestro trabajo sustantivo.

Ejecución del Trabajo

Consistió en aplicar los conocimientos obtenidos respecto de la organización, nuestra experiencia profesional y las definiciones técnicas generales y específicas con el objeto de obtener y evaluar la evidencia de auditoría y luego obtener las conclusiones al respecto. Nuestro trabajo estuvo orientado en la evaluación considerando las perspectivas financieras, contable, presupuestaria, normativa, sistemas de información.

Cierre del trabajo

Recopila los resultados del trabajo realizado anteriormente, con el objetivo de analizar los hallazgos detectados y obtener una conclusión general.

3. Marco de Referencia General

Con el propósito de cumplir con los objetivos de la auditoría, se ha definido utilizar el siguiente marco de referencia:

- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenida en el D.F.L. N°1 de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Municipalidades, determinando las funciones y atribuciones de éstos órganos, todos ellos referidos sólo al ámbito financiero.
- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo aplicable a los funcionarios Municipales, el cual reviste gran importancia en todo lo relacionado con Recursos Humanos.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653, presenta particular relevancia, específicamente en lo relativo a la probidad administrativa.
- Ley N°19.886, Compras Públicas.
- Ley N°19.880 Procedimientos Administrativos
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que regulan a la actividad municipal.
- Decreto Ley 1263 sobre Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- Resolución exenta 1485 sobre normas de control interno de Contraloría General de la República.
- Resolución 30 de Contraloría General de la República relativa a rendiciones de cuentas.
- Decreto 854 del Ministerio de Hacienda.
- Especial atención se tendrá del Oficio C.G.R. N° 36.640 del año 2007 referente a los Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- Junto con lo anterior se contempla la correcta aplicación de la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, mediante Oficio N° 60.820 del año 2005 y el Oficio N° 36.310 del año 2007.

- DAC 201 de la Contraloría General de la República, Complementa el catálogo del Plan de Cuentas del Sector Municipal.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

4. Materia Específica Auditada

- Balance presupuestario de ingresos y gastos.
- Balance de Comprobación y Saldos.
- Estado de resultado.
- Situación presupuestaria.
- Conciliaciones bancarias de las cuentas Corrientes.
- Evaluación de los sistemas de ejecución presupuestarias: Informes de Unidad de Control, Depto. de Administración y Finanzas.
- Responsabilidad en la presupuestación de ingresos de la gestión municipal.
- Gestión de ingresos en relación a los gastos de funcionamiento.
- Control de inventario y de Bienes

5. Objetivos Generales del trabajo

El objetivo general de la auditoria, es examinar los aspectos presupuestarios, financieros y legales de la municipalidad de Cauquenes; evaluar el sistema de control interno de los rubros incluidos en la revisión, como asimismo, practicar un examen de cuenta a las operaciones ejecutadas en los ejercicios considerados en la revisión, con la finalidad de constatar, que, junto con disponer del respaldo documental pertinente, se hayan observado las disposiciones legales y reglamentarias que afectan las áreas relacionadas con:

- Disponibilidades de recursos (Fondos fijos; cuentas corrientes)
- Bienes y Servicios de Consumo;
- Adquisición de Activos no Financieros,
- Honorarios a Suma Alzada y en Programas Comunitarios;
- Deuda Exigible del año y Deuda Flotante
- Transferencias Corrientes.
- Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

6. Objetivos Específicos

Obtener un informe de los auditores externos, sobre la razonabilidad de los estados Financieros de la municipalidad de Cauquenes, preparados de conformidad con las bases contables establecidas por las instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del sector público y los principios de contabilidad General de la Nación, dictados por Contraloría General de la República, o las normas internacionales de información financiera de contabilidad para el sector público, de ser aplicable.

7. Procedimientos aplicados

Algunas de las Pruebas y Procedimientos de Auditoría utilizados.

- Revisión de conciliación bancaria.
- Análisis de formulario 29.
- Revisión de libro de remuneraciones.
- Análisis de Pagos Previsionales.
- Análisis a los Bienes de Uso Depreciables e Intangibles.
- Confección de planillas y hojas de trabajo, entre otras.
- Verificación de información de terceros y entrevistas con personal.
- Entrevistas
- Revisión legal

8. Oportunidad del trabajo de auditoría

El trabajo contempla una ejecución de 90 días corridos

Fecha de inicio contrato	07 de abril de 2022
Fecha Término contrato	07 de julio de 2022

9. Equipo de auditores y responsable

Nº	Nombre	Profesión	Cargo	Trabajó en terreno y/o en oficina
1	Franco Fortunato G.	Contador Auditor	Socio a Cargo	Oficina
2	Luis Flores B.	Ingeniero Informático	Gerente de T.I.	Oficina
3	Cristian Rojas N.	Abogado	Asesor Jurídico	Oficina
4	Alfredo Villarroel Fierro.	Contador Auditor	Gerente Auditoría	Oficina
5	Alejandro Inostroza Núñez	Contador Auditor	Auditor Sénior	Oficina
6	Ítalo Bravo Muñoz	Contador Auditor	Auditor Sénior	Oficina
7	Claudio Vilches	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina
8	Daniel Quiroz	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina
9	Carolina Molina	Contador Auditor	Auditor Sénior	Terreno - Oficina

10. Limitaciones al alcance

Uno de los primeros requerimientos al iniciar una auditoría es solicitar al área de contabilidad la entrega de los análisis de cuentas que demuestran los saldos revelados en el balance general. La administración del área Central de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes no presenta demostraciones de saldos (por ejemplo, para los bienes del Activo Fijo o Bienes de Uso Depreciable que representan, en promedio neto, un 69% del total de activos), debido a que aplican mecanismos de control y gestión distintos al análisis de cuentas.

Debido a ello y para esos casos y cuando fue posible, nuestra labor se vio enfocada en pruebas alternativas cuya finalidad no es intentar validar los saldos revelados, sino analizar el cumplimiento de los procedimientos y normas de control en el registro de los hechos económicos, de manera de evaluar que existe una razonable seguridad que se encuentran registrados la totalidad de ellos, en forma exacta, que se trata de operaciones regulares y autorizadas y cuyos datos se almacenan, custodian y se mantienen permanentemente.

Relacionado con lo anterior, destacamos que la Dirección de Administración y Finanzas es responsable del mantenimiento de análisis y/o estados demostrativos de saldos que sustenten el Estado de Situación Patrimonial de la entidad, por tal motivo e independiente de los argumentos existentes para no presentarlos, recomendamos efectuar los procesos administrativos tendientes a mantener las demostraciones de saldos de todas las cuentas contables.

Finalmente, y aunque en nuestro entender la Ilustre Municipalidad de Cauquenes conoce y lo aplica en general, indicamos que la ley 18.695 correspondiente a la Orgánica Constitucional de Municipalidades indica:

En el artículo 27° número 4.- indica sobre las responsabilidades de la unidad de Administración y Finanzas, expresando que es una obligación: “Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.”

Bajo esta responsabilidad, cabe señalar que en el Oficio N° 60.820 emitido por la Contraloría General de la República, que regula el sistema de Contabilidad General de la Nación, establece como principios contables obligatorios los siguientes:

- a. Exposición
Los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica - financiera de las entidades contables.
- b. Objetivos Generales de la Información Financiera
La información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades de control y de toma de decisiones de los múltiples usuarios.
- c. Registros y Comprobantes Contables:
Las entidades públicas deben habilitar los registros y comprobantes contables que les permita dejar constancia de las operaciones que realizan, los cuales forman parte integral de la contabilidad general de la Nación. Sin perjuicio de ello, deberán habilitar aquellos registros especiales que señalan las leyes o reglamentos u otros que la entidad contable requiera.

Se establecen como registros y comprobantes fundamentales los siguientes:

- Registro Diario. Contiene el registro de primera entrada de las operaciones realizadas por la entidad.
- Registro Mayor. Es un registro de segunda entrada en el cual se ordena por cuenta y en orden cronológico los movimientos provenientes del Registro Diario.
- **Registro de Inventarios y Balances. Contiene el registro detallado de los activos, pasivos y patrimonio, tanto físico como financiero, con sus respectivos resúmenes.**

- Comprobantes de Ingresos. Se anotan las operaciones relacionadas con entradas de efectivo.
- Comprobantes de Egresos. Se anotan las operaciones relacionadas con salidas de efectivo.
- Comprobantes de Traspasos. Se anotan las operaciones que no implican entradas o salidas de efectivo.

11. Conclusiones Generales

Considerando lo expuesto anteriormente, nuestra opinión, al menos, contendría salvedades originadas en diferencias detectadas en los saldos contables reveladas. Como consecuencia de lo expresado en los párrafos anteriores y descritos en detalle en el cuerpo del presente informe, concluimos:

- La contabilidad del municipio no presenta demostraciones de los saldos revelados en sus estados financieros al cierre de cada período auditado que nos permita opinar, con un razonable grado de seguridad, respecto de la razonabilidad de los estados financieros.
- La Municipalidad presenta debilidades en el ambiente de control continuo contable (revisiones de saldos, revisiones de los registros contables, proceso de adquisiciones), lo que puede resultar en desviaciones de la situación financiera y/o posición financiera real de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes. Es por esto la necesidad y relevancia que la administración debe tener en constante revisión, verificación y ajuste.

II. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

(Miles de Pesos)

ACTIVOS	NOTA	30-06-2021 M\$	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
ACTIVO CORRIENTE		2.216.890	1.463.468	1.179.634	1.057.519
RECURSOS DISPONIBLES		2.112.182	1.426.578	910.051	795.814
Disponibilidad en Moneda Nacional	3	1.724.188	1.063.004	456.112	371.965
Anticipos y Aplicación de Fondos	4	15.243	4.419	8.254	8.453
Deudores Presupuestarios	5	307.337	293.741	380.320	350.365
Ajustes a Disponibilidades	6	65.414	65.414	65.365	65.031
BIENES FINANCIEROS		104.708	36.890	269.583	261.705
Cuentas por Cobrar	7	89.677	21.546	77.061	64.147
Préstamos		3.385	3.385	3.385	3.385
Deudores de Incierta Recuperación	8	11.646	11.959	189.137	194.173
ACTIVO NO CORRIENTE		4.236.431	3.675.441	3.059.952	3.073.311
BIENES DE USO		3.726.602	3.705.710	3.090.221	3.074.090
Bienes de Uso Depreciables	9	5.615.180	5.594.287	4.295.518	4.614.065
Bienes de Uso No Depreciables	9	825.840	830.183	830.183	809.849
Bienes de Uso en Leasing	9	1.133.328	1.133.328	1.133.328	550.231
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y/o Cultural	9	4.342	-	-	-
Depreciación Acumulada	9	(3.852.088)	(3.852.088)	(3.168.808)	
OTROS ACTIVOS		- (30.269)	(30.269)	(30.269)	(779)
Otros Bienes		-	(30.269)	(30.269)	(779)
COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS		540.098	-	-	-
Costos de Inversión	13	540.098	-	-	-
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		- 30.269	-	-	-
Otros activos		(30.269)	-	-	-
TOTAL ACTIVOS		6.453.321	5.138.909	4.239.586	4.130.830
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	NOTA	30-06-2021 M\$	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
PASIVO CORRIENTE		1.122.583	1.257.708	1.201.060	550.433
DEUDA CORRIENTE		728.965	824.120	660.025	480.671
Depósitos de terceros	14	642.028	507.463	565.316	235.797
Acreedores Presupuestarios	15	31.444	254.294	45.251	195.377
Ajuste de Disponibilidad	16	55.493	62.363	49.458	49.497
OTRAS DEUDAS		140.935	118.474	104.002	97.419
Cuentas por Pagar	17	140.935	118.474	104.002	97.419
DEUDA PÚBLICA		252.683	315.114	437.033	- 27.657
Deuda Pública Interna		252.683	315.114	437.033	(27.657)
PATRIMONIO NETO		5.330.738	3.881.201	3.038.526	3.580.397
PATRIMONIO DEL ESTADO		5.330.738	3.881.201	3.038.526	3.580.397
Patrimonio del Gobierno General	18	3.881.202	4.115.415	3.747.351	3.275.732
Resultado del Ejercicio	19	1.449.536	(234.214)	(708.825)	304.665
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		6.453.321	5.138.909	4.239.586	4.130.830

ESTADO DE RESULTADOS
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
(Miles de Pesos)

RESULTADOS	NOTA	01-01-2021	01-01-2020	01-01-2019	01-01-2018
		30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
		M\$	M\$	M\$	M\$
INGRESOS					
INGRESOS PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD					
Ingresos de Operación	19	-	1.909	3.964	8.472
Tributo Sobre el Uso de Bienes	19	786.035	1.518.810	1.661.351	1.535.750
Ingresos Financieros	19	99.591	159.069	184.473	162.102
Transferencias Corrientes	19	359.238	563.553	557.594	814.261
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		1.244.864	2.243.341	2.407.382	2.520.585
VENTAS DE ACTIVOS					
Venta o Rescate de Inversiones Financieras	19	-	-	460.024	-
TOTAL VENTAS DE ACTIVOS		-	-	460.024	-
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES RECIBIDOS					
Otros Ingresos Patrimoniales	19	3.401.226	6.146.234	6.053.365	6.791.916
Actualizaciones y Ajustes	19	711	35.770	(335.576)	143.646
TOTAL OTROS INGRESOS PATRIMONIALES RECIBIDOS		3.401.937	6.182.004	5.717.789	6.935.562
TOTAL INGRESOS		4.646.801	8.425.345	8.585.195	9.456.147
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos en Personal	19	(1.344.802)	(2.824.604)	(2.902.742)	(2.749.690)
Bienes y Servicios de Consumo	19	(1.437.858)	(3.047.627)	(3.304.110)	(3.662.493)
Gastos Financieros	19	(27.037)	(88.265)	(117.501)	-
Costo de Venta Bienes de Uso	19	-	(57.849)	(537.756)	(68.914)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		(2.809.697)	(6.018.345)	(6.862.109)	(6.481.097)
TRANSFERENCIAS OTORGADAS					
Transferencias Corrientes Otorgado	19	(329.638)	(602.085)	(837.102)	(827.281)
TOTAL TRANSFERENCIAS OTORGADAS		(329.638)	(602.085)	(837.102)	(827.281)
OTROS GASTOS PATRIMONIALES					
Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes	19	-	(846.456)	(418.650)	(397.763)
Gastos en Inversión Pública	19	(57.930)	(1.192.673)	(1.176.159)	(1.445.341)
TOTAL OTROS GASTOS PATRIMONIALES		(57.930)	(2.039.129)	(1.594.809)	(1.843.104)
TOTAL GASTOS		(3.197.265)	(8.659.559)	(9.294.020)	(9.151.482)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.449.536	(234.214)	(708.825)	304.665

III. ESTADOS DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

1. Situación Presupuestaria al 30 de junio de 2021

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actual	Devengada	Cobrado	Por Cobrar
		01-01-2021	30-06-2021	30-06-2021	30-06-2021	30-06-2021
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.320.000	2.091.257	1.199.021	1.181.624	17.397
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	343.839	359.238	359.238	-
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	240.000	240.000	80.583	80.583	-
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000	1.000	2	2	-
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.691.756	6.691.756	3.414.523	3.389.935	24.588
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.000	96.000	-	-	-
115-12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	70.000	70.000	334.772	69.420	265.352
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	113.873	113.873	14.597	14.597	-
SUBTOTALES		9.632.629	9.647.725	5.402.736	5.095.399	307.337
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	119.600	563.012	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.752.229	10.210.737	5.402.736	5.095.399	307.337

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actual	Devengada	Pagada	Por Pagar
		01-01-2021	30-06-2021	30-06-2021	30-06-2021	30-06-2021
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-21	GASTOS EN PERSONAL	3.766.861	3.686.275	1.344.802	1.338.424	6.378
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.095.052	3.224.430	1.437.858	1.416.777	21.082
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	35.596	27.037	27.037	-
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.241.312	1.350.121	813.745	809.801	3.944
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	19.000	39.000	23.442	23.442	-
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.800	83.800	20.893	20.893	-
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.404.204	1.392.886	598.028	598.028	-
215-34	SERVICIOS DE LA DEUDA	121.000	397.629	316.725	316.685	40
SUBTOTALES		9.751.229	10.209.737	4.582.530	4.551.087	31.444
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.752.229	10.210.737	4.582.530	4.551.087	31.444

RESULTADO PRESUPUESTARIO		-	-	820.206	544.312	275.893
--------------------------	--	---	---	---------	---------	---------

2. Situación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actual	Devengada	Cobrado	Por Cobrar
		01-01-2020	31-12-2020	31-12-2020	31-12-2020	31-12-2020
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.420.000	2.420.000	1.997.329	1.972.848	24.480
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	176.513	393.291	393.291	-
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	240.000	240.000	136.539	136.539	-
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	15.000	15.000	14	14	-
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.056.250	6.541.263	6.180.649	6.101.753	78.896
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86.000	86.000	-	-	-
115-12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	70.000	70.000	235.769	45.404	190.365
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.000	295.473	196.800	196.800	-
SUBTOTALES		10.007.250	9.844.249	9.140.391	8.846.649	293.741
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	(85.043)	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		10.057.250	9.759.206	9.140.391	8.846.649	293.741

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actual	Devengada	Pagada	Por Pagar
		01-01-2020	31-12-2020	31-12-2020	31-12-2020	31-12-2020
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-21	GASTOS EN PERSONAL	3.697.931	3.121.261	2.824.604	2.824.604	-
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.516.197	3.425.016	3.047.627	2.806.173	241.455
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	105.013	88.265	88.265	-
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.498.900	1.314.563	1.020.858	1.009.461	11.397
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	19.000	60.500	52.577	52.577	-
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.300	96.900	59.611	59.611	-
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.111.922	1.469.321	1.191.797	1.190.355	1.442
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		876	876	876	-
215-34	SERVICIOS DE LA DEUDA	121.000	164.756	166.675	166.675	-
SUBTOTALES		10.056.250	9.758.206	8.452.890	8.198.597	254.294
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		10.057.250	9.759.206	8.452.890	8.198.597	254.294
RESULTADO PRESUPUESTARIO		-	-	687.501	648.052	39.447

3. Situación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actual	Devengada	Cobrado	Por Cobrar
		01-01-2019	31-12-2019	31-12-2019	31-12-2019	31-12-2019
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.086.000	2.222.000	2.189.405	2.123.202	66.203
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.000	700.000	343.294	343.294	-
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	170.000	193.950	150.527	150.527	-
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	12.600	12.600	1.910	1.910	-
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.235.750	6.370.550	6.092.779	6.071.090	21.689
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.000	575.000	500.000	500.000	-
115-12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	11.000	11.000	350.214	57.786	292.428
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.000	249.140	239.922	239.922	-
115-14	ENDEUDAMIENTO	-	83.097	83.097	83.097	-
SUBTOTALES		9.310.350	10.417.337	9.951.148	9.570.828	380.320
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	45.000	160.156	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.355.350	10.577.493	9.951.148	9.570.828	380.320

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actual	Devengada	Pagada	Por Pagar
		01-01-2019	31-12-2019	31-12-2019	31-12-2019	31-12-2019
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-21	GASTOS EN PERSONAL	3.175.550	2.980.053	2.898.247	2.898.247	-
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.597.944	3.585.196	3.304.110	3.266.972	37.138
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	130.000	117.501	117.501	-
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.326.600	1.494.951	1.362.576	1.354.463	8.113
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	19.000	44.000	32.180	32.180	-
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	79.000	670.997	660.829	660.829	-
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.025.256	1.356.153	1.173.159	1.173.159	-
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	3.876	3.000	3.000	-
215-34	SERVICIOS DE LA DEUDA	121.000	311.267	309.674	309.674	-
SUBTOTALES		9.354.350	10.576.493	9.861.276	9.816.025	45.251
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.355.350	10.577.493	9.861.276	9.816.025	45.251
RESULTADO PRESUPUESTARIO		-	-	89.872	(245.197)	335.069

4. Situación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actual	Devengada	Cobrado	Por Cobrar
		01-01-2018	31-12-2018	31-12-2018	31-12-2018	31-12-2018
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
115-03	TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.090.000	2.019.330	1.995.766	1.917.960	77.806
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000	387.116	323.514	323.514	-
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	150.000	166.135	140.648	140.648	-
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	12.600	6.207	5.207	5.207	-
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.547.140	6.584.388	6.317.522	6.271.294	46.228
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.000	-	-	-	-
115-12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	11.000	56.974	238.843	12.512	226.331
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.000	574.705	499.610	499.610	-
115-14	ENDEUDAMIENTO	-	500.000	500.000	500.000	-
SUBTOTALES		8.405.740	10.294.855	10.021.110	9.670.745	350.365
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	27.872	113.718	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		8.433.612	10.408.573	10.021.110	9.670.745	350.365

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actual	Devengada	Pagada	Por Pagar
		01-01-2018	31-12-2018	31-12-2018	31-12-2018	31-12-2018
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-21	GASTOS EN PERSONAL	2.717.032	2.768.952	2.749.690	2.748.568	1.122
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.253.692	3.877.460	3.662.397	3.501.597	160.800
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.287.550	1.465.809	1.240.256	1.224.795	15.461
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	29.000	29.000	17.869	17.775	93
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.285	72.624	68.714	67.678	1.036
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	961.053	1.567.464	1.445.541	1.429.445	16.096
215-34	SERVICIOS DE LA DEUDA	121.000	626.264	635.218	634.449	769
SUBTOTALES		8.432.612	10.407.573	9.819.685	9.624.307	195.377
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		8.433.612	10.408.573	9.819.685	9.624.307	195.377

RESULTADO PRESUPUESTARIO		-	-	201.425	46.438	154.988
---------------------------------	--	---	---	----------------	---------------	----------------

IV. ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
AUMENTO DEL PATRIMONIO NETO	-	1.785.712	471.619	439.702
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO	-	(708.825)	(304.665)	(340.193)
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	-	1.076.889	166.954	99.509
MÁS / MENOS:				
RESULTADO DEL PERIODO	1.449.536	(234.214)	(708.825)	304.665
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO	1.449.536	842.675	(541.871)	404.174
MÁS:				
PATRIMONIO INICIAL	3.881.201	3.038.526	3.580.397	3.176.223
CORRECCIÓN MONETARIA PATRIMONIO INICIAL	-	-	-	-
PATRIMONIO FINAL	5.330.738	3.881.201	3.038.526	3.580.397

V. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación, presentamos el detalle de las principales debilidades y observaciones detectadas producto de la aplicación de las pruebas y procedimientos de auditoría ejecutados.

1. Rubro: Disponibilidades en Moneda Nacional

La composición del rubro es la siguiente:

Tipo de Disponibilidad	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
SALDOS EN BANCOS	1.724.188	1.063.004	456.112	371.965
Disponibilidad en Moneda Nacional	1.724.188	1.063.004	456.112	371.965

Disponibilidad en Moneda Nacional	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
BANCO ESTADO	1.585.327	953.751	219.651	171.093
BANCO (JUNJI)	-	-	1	4.443
BANCO (HABILIDADES CHILE SOLIDARIO)	85.367	91.858	210.426	182.874
BANCO SENAMA	34.609	11.689	21.297	7.556
FONDOS POR ENTERAR AL F.C.M.	18.473	5.400	4.663	5.813
APORTE F.C.M. MULTAS TAG	412	306	74	186
Total Disponibilidad en Moneda Nacional	1.724.188	1.063.004	456.112	371.965

Hallazgo 1: Cuentas bancarias sin cartolas de respaldo

De la revisión a los saldos contables, se pudo evidenciar que el municipio no nos proporcionó los respaldos de las cartolas de las cuentas corrientes de proyectos específicos (SENAMA y Habilidades Chile Solidario) que mantuvo abiertas y que al cierre del ejercicio 2021 mantenían saldos contables.

Riesgo o implicancias

- La calidad de la información se ve mermada, respecto al verdadero saldo disponible registrado en los Estados Financieros, según lo establecido en Oficio N°60.820 de 2015 de la Contraloría General de la República, referido a las características cualitativas de la información contable, señalando que dicha información debe ser; comprensible, relevante y oportuna, confiable, representación fiel, integridad o completitud y comparable.

- Existe un riesgo de detrimento patrimonial de la institución.
- Posible observación por parte de la Contraloría General de la República en sus atribuciones fiscalizadoras contempladas en el Artículo 51 de la Ley 18.695 por incumplimiento de los procedimientos y la normativa contable.
- Error en la determinación de saldo inicial de caja.

Recomendaciones de Auditoría

- Establecer de mejor manera quien es el encargado de llevar a cabo el manejo de la información bancaria de dichas cuentas, ya que la encargada lleva con licencia más de 800 días y si no está ella, no hay mayor detalle sobre dicha información.

Hallazgo 2: Conciliaciones Bancarias No Recibidas

Tal como hemos indicado anteriormente, una de las principales actividades de auditoría es requerir información contable y de control y dentro de ella, son especialmente relevantes aquellas que dicen relación con los saldos de las disponibilidades de fondos. Esta se refiere a las conciliaciones bancarias que respaldan los saldos revelados en los estados financieros respecto de los saldos de las cartolas de las cuentas corrientes respectivas. En este sentido es que hemos recepcionado las conciliaciones referidas de solo 3 de 4 cuentas, La cuenta 1110203 Banco Estado (JUNJI) No fue recibida, y de las cuentas 1110204 BANCO (HABILIDADES CHILE SOLIDARIO) 1110205 BANCO SENAMA no fue recibido el año 2018 y lo anterior se resume de la siguiente forma:

- Año 2018

Cuenta Contable	Nombre	Saldo Balance	Saldo Cartola	Cheques Girados No Cobrados	Abonos en Cartola No Contabilizados	Abonos Contabilizados y No en Cartola	Saldo Conciliación	DIF	Saldo Fondos por enterar FCM
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO	171.093.451	557.729.016	389.004.012	1.573.888	9.941.507	177.092.623	(5.999.172)	5.999.172
111-02-03-000-000-000	BANCO (JUNJI)	4.442.695	0	0	0	0	0	4.442.695	0
111-02-04-000-000-000	BANCO (HABILIDADES)	182.873.806	0	0	0	0	0	182.873.806	0
111-02-05-000-000-000	BANCO SENAMA	7.555.891	0	0	0	0	0	7.555.891	0

- Año 2019

Cuenta Contable	Nombre	Saldo Balance	Saldo Cartola	Cheques Girados No Cobrados	Cargos en Cartola no contabilizados	Cargos Contabilizados y no en Cartola	Saldo Conciliación	DIF	Saldo Fondos por enterar FCM
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO	219.650.625	515.207.577	298.410.871	7.598.802	7.312	224.388.196	(4.737.571)	4.737.571
111-02-03-000-000-000	BANCO (JUNJI)	1.363	0	0	0	0	0	1.363	0
111-02-04-000-000-000	BANCO (HABILIDADES CHILE SOLIDARIO)	210.425.824	209.738.567	527.984	1.215.842	601	210.425.824	0	0
111-02-05-000-000-000	BANCO SENAMA	21.296.573	26.534.317	8.297.961	3.060.894	677	21.296.573	0	0

- Año 2020

Cuenta Contable	Nombre	Saldo Balance	Saldo Cartola	Cheques Girados No Cobrados	Cargos en Cartola no contabilizados	Cargos Contabilizados y no en Cartola	Saldo Conciliación	DIF	Saldo Fondos por enterar FCM	Diferencia Final
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO	953.751.392	1.160.560.855	207.898.813	30.481.780	23.818.515	959.325.307	(5.573.915)	5.705.689	131.774
111-02-04-000-000-000	BANCO (HABILIDADES CHILE SOLIDARIO)	91.858.413	112.278.272	3.010.469	69.641	17.479.031	91.858.413	0	0	0
111-02-05-000-000-000	BANCO SENAMA	11.688.905	14.749.887	5.745.399	2.690.546	6.129	11.688.905	0	0	0

- Año 2021

Cuenta Contable	Nombre	Saldo Balance	Saldo Cartola	Cheques Girados No Cobrados	Cargos en Cartola no contabilizados	Cargos Contabilizados y no en Cartola	Saldo Conciliación	DIF	Saldo Fondos por enterar FCM	Diferencia Final
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO	1.585.326.692	1.965.269.047	351.975.019	10.953.773	20.162.888	1.604.084.913	(18.758.221)	18.885.852	127.631
111-02-04-000-000-000	BANCO (HABILIDADES CHILE SOLIDARIO)	85.366.619	86.797.353	1.500.293	69.641	82	85.366.619	0	0	0
111-02-05-000-000-000	BANCO SENAMA	34.609.320	34.913.013	2.873.234	2.569.541	0	34.609.320	0	0	0

Riesgo o implicancias

El no haber recibido las conciliaciones bancarias indicadas genera varias incertidumbres, entre las de mayor relevancia:

- No se sabe si las cuentas corrientes están controladas
- Se desconoce si existen cargos bancarios no registrados
- Se desconoce si todos los ingresos han sido enterados en las cuentas corrientes

Estas situaciones demostrarían las debilidades de control observadas y que son de la mayor relevancia, resultando en uno de los sustentos de nuestra abstención de opinión.

Recomendaciones de Auditoría

- Determinar si existen conciliaciones para estas cuentas
- Si no existen, definir una línea de tiempo hacia atrás para iniciar la preparación de estas conciliaciones
- Si existen, revisarlas contra los saldos revelados en balances para determinar si existen diferencias producto de registros errados y/o faltantes.

Hallazgo 3: Saldos de arrastre de dudosa procedencia en cuenta contable banco Senama.

La información recibida en cuanto a conciliaciones bancarias revela una serie de saldos de arrastre, en algunas transacciones con más de 1 año de antigüedad que fueron tomadas en cuenta en la construcción de dichas conciliaciones, los cuales no se sabe a ciencia cierta a que corresponde, lo anterior se puede ver en lo siguiente, **(ver anexo 1)**.

Riesgos o implicancias

- Error en la exposición de los registros extracontables, lo que no permite determinar correctamente los saldos bancarios, distorsionando los estados financieros.

Recomendaciones de Auditoría

- Identificar a ciencia cierta a que corresponden dichos saldos de arrastre de periodos anteriores y una vez identificados y cuadrados con las conciliaciones realizar los ajustes contables correspondientes.
- Establecer políticas internas para realizar ajustes cuando ocurra lo anterior.

Saldo Inicial de caja

Hemos revisado la metodología respecto a la determinación del saldo inicial de caja de acuerdo a lo señalado por Contraloría General de la República, no evidenciando diferencias entre la metodología y los saldos determinados por el municipio, no obstante y dada las partidas mencionadas en el ítem anterior referido al rubro disponibilidad en moneda nacional, las cuales no fueron sustentadas con la información requerida para confirmar dichos saldos, no podemos afirmar o señalar que los saldos iniciales de caja presentados sean los correctos, toda vez que al existir partidas que distorsionan los saldos de activos y pasivos y registros en las conciliaciones bancarias de periodos anteriores, las disponibilidades se ven alteradas en la exposición de los estados financieros.

	SUBGRUPO	Saldo Inicial	Saldo Inicial	Saldo Inicial
		01-01-2021	01-01-2020	01-01-2019
		M\$	M\$	M\$
DISPONIBILIDADES	Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	1.063.004	456.112	371.965
MAS: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestario	Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	4.419	8.254	8.453
	Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	65.414	65.365	65.031
MENOS: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	(507.463)	(565.316)	(235.797)
	Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades.	(62.363)	(49.458)	(49.497)
SALDO INICIAL DE CAJA (C.G.R)		563.011	(85.043)	160.155
SALDO INICIAL DE CAJA BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		563.012	(85.043)	160.156
DIFERENCIA		(1)	-	(1)

2. Rubro: Anticipos y aplicación de fondos

La composición del rubro es la siguiente:

Anticipos y Aplicación de Fondos	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	12.822	1.998	5.833	6.032
GARANTÍAS OTORGADAS	2.421	2.421	2.421	2.421

Hallazgo 1: Antigüedad de Saldos

De acuerdo a la información revelada en los balances del municipio para cada año auditado, existe una cuenta que presenta saldo con antigüedad superior al menos a 4 años (cuenta Garantías Otorgadas). Como no disponemos de los análisis de esas cuentas no podemos obtener mayor información para poder llegar a conclusiones más exactas.

Riesgos o implicancias

- Lo anterior genera cierta incertidumbre respecto que los saldos representados sean exactos y que no sean errores contables. La ausencia de análisis de cuentas o demostraciones de saldos contribuye a ello desde el momento en que no se realiza un proceso de revisiones y análisis de los movimientos de cada cuenta, que permitan detectar oportunamente errores y/o desviaciones que sea necesario corregir.

Recomendaciones de Auditoría

- Realizar los análisis de cuentas para determinar el origen de los saldos, determinando la existencia o no de eventuales errores que sea necesario corregir o si se trata de saldos contables reales y sobre los que se debería realizar alguna gestión posterior.

Hallazgo 2: Cuentas con Saldos que No Corresponden a la Naturaleza de Ella

Hemos constatado que en los balances de la I.M. de Cauquenes existen cuentas de activo que presentan saldos acreedores, lo que no está de acuerdo con normas contables del sector público y normas contables generales. Ello sería demostración de la existencia de errores contables lo que, considerando la partida doble, resultaría en que existe otra cuenta contable con imputaciones erróneas. El detalle para el rubro 114 es el siguiente:

Cuenta	Nombre	Clas. SCGN	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
114-05-37-001-000-000	APLICACION PROY. SENAMA ADULTO MAYOR	114	-194	-194	-194	-9.614

Riesgos o implicancias

- Lo anterior implica la existencia de errores contables que pueden perjudicar la interpretación de los estados financieros, llevando a conclusiones y toma de decisiones afectadas negativamente por datos erróneos. Ello, además y como se ha indicado anteriormente no está de acuerdo con normas contables del sector público y normas contables generales.

Recomendaciones de Auditoría

- Realizar los análisis de cuentas para determinar el origen de los errores y aplicar los registros que sean pertinentes para su regularización.

Hallazgo 3: Antigüedad de Saldos Anticipados por Viáticos

De acuerdo a la información contable observamos la existencia de registros de fondos entregados a título de Anticipos de Viáticos con una antigüedad de 3 años. El detalle es el siguiente:

Cuenta	Nombre	Clas SCGN	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
114-03-92-005-000-000	ANTICIPO VIATICO P	114	81	81	81	18
114-03-92-026-000-000	ANTICIPO VIATICO L	114	22	22	22	-
114-03-92-038-000-000	ANTICIPO DE VIATICO J	114	19	19	243	217
114-03-92-046-000-000	ANTICIPO DE VIATICO S	114	37	37	37	81
114-03-92-076-000-000	ANTICIPO DE VIATICO G	114	19	19	19	19
114-03-92-077-000-000	ANTICIPO VIATICO W	114	567	567	567	567
114-03-92-080-000-000	ANTICIPO VIATICO C	114	23	23	22	86
114-03-92-100-000-000	ANTICIPO DE VIATICO O	114	23	23	23	-
114-03-92-101-000-000	ANTICIPO DE VIATICO M	114	56	56	56	54
114-03-92-117-000-000	ANTICIPO DE VIATICO A	114	19	19	37	36
114-03-92-122-000-000	ANTICIPO DE VIATICO M	114	22	22	22	22
114-03-92-127-000-000	ANTICIPO DE VIATICO R	114	18	18	18	18
114-03-92-151-000-000	ANTICIPO DE VIATICO M	114	19	19	19	-
			925	925	1.167	1.118

Riesgos o implicancias

- Lo anterior, primero, genera cierta incertidumbre respecto que los saldos representados sean exactos y que no sean errores contables. La ausencia de análisis de cuentas o demostraciones de saldos contribuye a ello desde el momento en que no se realiza un proceso de revisiones y análisis de los movimientos de cada cuenta, que permitan detectar oportunamente errores y/o desviaciones que sea necesario corregir. Segundo, en caso de no tratarse de errores contables, debe investigarse el origen del por qué los valores luego de 3 años aún no han sido rendido por los deudores o por qué no se les ha efectuado el descuento correspondiente

Recomendaciones de Auditoría

- Realizar análisis de cuentas para regularizar los saldos a través de rendiciones faltantes o realizar los descuentos que correspondan en caso de no tener los respaldos de dichas rendiciones.

3. Rubro: Deudores Presupuestarios

La composición del rubro es la siguiente:

Deudores Presupuestarios	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	17.397	24.481	66.203	77.806
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.588	78.896	21.689	46.228
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	265.352	190.364	292.428	226.331
Total Deudores Presupuestarios	307.337	293.741	380.320	350.365

Hallazgo 1: Cuentas con Saldos que No Corresponden a la Naturaleza de Ella

Hemos constatado que en los balances de la I.M. de Cauquenes existen cuentas de activo que presentan saldos acreedores, lo que no está de acuerdo con normas contables del sector público y normas contables generales. Ello sería demostración de la existencia de errores contables lo que, considerando la partida doble, resultaría en que existe otra cuenta contable con imputaciones erróneas. El detalle para el rubro 115 es el siguiente:

Cuenta	Nombre	Clas SCGN	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
115-08-01-002-019-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO R	115	(116)	(122)	-	-
115-08-01-002-045-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO O	115	(181)	-	3	-
115-08-01-002-082-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO P	115	-	-	(15)	-
115-08-01-002-092-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO C	115	-	(140)	-	-
115-12-10-009-001-000	AÑOS ANT 2DA CUOTA FCM	115	(289)	(289)	-	-
115-12-10-009-002-000	AÑOS ANT 2DA CUOTA DE BENEF MUNIC	115	(174)	(174)	-	-
			(760)	(725)	(12)	-

Riesgos o implicancias

- Lo anterior implica la existencia de errores contables que pueden perjudicar la interpretación de los estados financieros, llevando a conclusiones y toma de decisiones afectadas negativamente por datos erróneos. Ello, además y como se ha indicado anteriormente no está de acuerdo con normas contables del sector público y normas contables generales.

Recomendaciones de Auditoría

- Realizar los análisis de cuentas para determinar el origen de los errores y aplicar los registros que sean pertinentes para su regularización.

4. Rubro: Ajustes a Disponibilidades

La composición del rubro es la siguiente:

Ajustes a Disponibilidades	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
DOCUMENTOS PROTESTADOS	12.342	12.342	12.293	12.607
DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	53.072	53.072	53.072	52.424
Total Ajustes a Disponibilidades	65.414	65.414	65.365	65.031

Hallazgo 1: Antigüedad de Saldos

De acuerdo a la información revelada en los balances del municipio para cada año auditado para este rubro, las cuentas reveladas presentan saldos con antigüedad superior al menos a 4 años. Como no disponemos de los análisis de esas cuentas no podemos obtener mayor información para poder llegar a conclusiones más exactas.

Riesgos o implicancias

- Lo anterior genera cierta incertidumbre respecto que los saldos representados sean exactos y que no sean errores contables. La ausencia de análisis de cuentas o demostraciones de saldos contribuye a ello desde el momento en que no se realiza un proceso de revisiones y análisis de los movimientos de cada cuenta, que permitan detectar oportunamente errores y/o desviaciones que sea necesario corregir.

Recomendaciones de Auditoría

- Realizar los análisis de cuentas para determinar el origen de los saldos, determinando la existencia o no de eventuales errores que sea necesario corregir o si se trata de saldos contables reales y sobre los que se debería realizar alguna gestión posterior.

5. Préstamos a Contratistas Corto Plazo

La composición del rubro es la siguiente:

Préstamos	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
PRESTAMOS A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO	3.385	3.385	3.385	3.385
Total Préstamos	3.385	3.385	3.385	3.385

Hallazgo 1: Antigüedad de Saldos

De acuerdo a la información revelada en los balances del municipio para cada año auditado para este rubro, las cuentas reveladas presentan saldos con antigüedad superior al menos a 4 años. Como no disponemos de los análisis de esas cuentas no podemos obtener mayor información para poder llegar a conclusiones más exactas.

Riesgos o implicancias

- Lo anterior genera cierta incertidumbre respecto que los saldos representados sean exactos y que no sean errores contables. La ausencia de análisis de cuentas o demostraciones de saldos contribuye a ello desde el momento en que no se realiza un proceso de revisiones y análisis de los movimientos de cada cuenta, que permitan detectar oportunamente errores y/o desviaciones que sea necesario corregir.

Recomendaciones de Auditoría

- Realizar los análisis de cuentas para determinar el origen de los saldos, determinando la existencia o no de eventuales errores que sea necesario corregir o si se trata de saldos contables reales y sobre los que se debería realizar alguna gestión posterior.

6. Bienes de Uso Depreciables

La composición del rubro es la siguiente:

Bienes de Uso Depreciables	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
EDIFICACIONES	3.704.975	3.704.975	3.675.998	4.016.313
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION O PRESTACIONES DE SERVICIO	88.254	83.135	-	-
MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	32.735	32.735	32.488	32.488
VEHICULOS	-	1.570.122	585.230	563.462
VEHÍCULOS TERRESTES	1.570.122	-	-	-
MUEBLES Y ENSERES	68.741	66.981	1.802	1.802
HERRAMIENTAS	1.951	1.951	-	-
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	148.402	134.388	-	-
Total Bienes de Uso Depreciables	5.615.180	5.594.287	4.295.518	4.614.065

Depreciación Acumulada	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICACIONES	(2.647.744)	(2.647.744)	(2.621.336)	(2.453.463)
DEP. ACUM. DE MAQ. Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION O PRESTACIONES DE SERVICIO	(37.999)	(37.999)	-	-
DEP. ACUM. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OF.	(10.753)	(10.753)	(7.994)	(7.994)
DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-	(1.002.647)	(539.478)	(438.598)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES	(1.002.647)	-	-	-
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	(51.975)	(51.975)	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA HERRAMIENTAS	(1.951)	(1.951)	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	(99.019)	(99.019)	-	-
Total Depreciación Acumulada	(3.852.088)	(3.852.088)	(3.168.808)	(2.900.055)

Bienes de Uso Depreciables Neto	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
EDIFICACIONES	1.057.231	1.057.231	1.054.662	1.562.850
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION O PRESTACIONES DE SERVICIO	50.255	45.136	-	-
MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	21.982	21.982	24.494	24.494
VEHICULOS	-	567.475	45.752	124.864
VEHÍCULOS TERRESTES	567.475	-	-	-
MUEBLES Y ENSERES	16.766	15.006	1.802	1.802
HERRAMIENTAS	-	-	-	-
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	49.383	35.369	-	-
Total Bienes de Uso Depreciables Neto	1.763.092	1.742.199	1.126.710	1.714.010

Hallazgo 1: Diferencia Entre Saldo Contable y Saldo del Análisis de Bienes de Uso Depreciables

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes nos ha hecho entrega del detalle de control de los bienes de uso depreciables. Con base en dicho detalle hemos determinado la existencia de diferencias relevantes respecto de los saldos revelados en los estados financieros, lo que se resume a continuación:

Año 2021, en miles de pesos:

Cuenta	Nombre de Cuenta Contable	M\$		
		Suma de Valor Activo Fijo Actualizado	Valor Balance	Diferencia
141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLES	600	-	600
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	968.732	3.704.975	-2.736.243
141-02-00-000-000-000	MAQ Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	43.391	88.254	-44.863
141-04-00-000-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	4.604	32.735	-28.131
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	682.853	1.570.122	-887.269
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	9.188	68.741	-59.553
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	-	1.951	-1.951
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	57.409	148.402	-90.993
141-12-00-000-000-000	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	884	-	884
141-14-00-000-000-000	ESTRUCTURAS MOVILES	763	-	763
Totales Generales		1.768.424	5.615.180	-3.846.756

Año 2020, en miles de pesos:

Cuenta	Nombre de Cuenta Contable	M\$		
		Suma de Valor Activo Fijo Actualizado	Valor Balance	Diferencia
141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLES	941	-	941
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	1.102.207	3.704.975	-2.602.768
141-02-00-000-000-000	MAQ Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	79.216	83.135	-3.919
141-04-00-000-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	10.252	32.735	-22.483
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	1.218.680	1.570.122	-351.442
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	36.902	66.981	-30.079
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	-	1.951	-1.951
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	103.692	134.388	-30.696
Totales Generales		2.551.890	5.594.287	-3.042.397

Año 2019, en miles de pesos:

Cuenta	Nombre de Cuenta Contable	M\$		
		Suma de Valor Activo Fijo Actualizado	Valor Balance	Diferencia
141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLES	978	-	978
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	-	3.675.998	-3.675.998
141-02-00-000-000-000	MAQ Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	49.092	-	49.092
141-04-00-000-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	13.202	32.488	-19.286
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	992.113	585.230	406.883
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	65.018	1.802	63.216
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	1.351	-	1.351
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	115.658	-	115.658
Totales Generales		1.237.412	4.295.518	-3.058.106

Año 2018, en miles de pesos:

Cuenta	Nombre de Cuenta Contable	Suma de Valor Activo Fijo Actualizado	M\$	
			Valor Balance	Diferencia
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	-	4.016.313	-4.016.313
141-02-00-000-000-000	MAQ Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	42.283	-	42.283
141-04-00-000-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	13.028	32.488	-19.460
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	951.544	563.462	388.082
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	59.247	-	59.247
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	1.315	1.802	-487
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	90.438	-	90.438
Totales Generales		1.157.855	4.614.065	-3.456.210

Riesgos o implicancias

- Error en la presentación de los estados financieros al presentar un monto de activo con sustento erróneo.
- Observaciones por parte de CGR en su rol de fiscalización.
- De acuerdo al respaldo y control extracontable el saldo revelado en los estados financieros presenta una desviación, de un 66% menos considerado en los análisis de activo fijo, lo cual refleja una disparidad grave en el control de dicho rubro

Recomendaciones de Auditoría

Siendo uno de los ítems de mayor relevancia para la abstención de nuestra opinión se deben dejar estipuladas algunas recomendaciones en cuanto a los bienes de uso.

- Diseñar o actualizar procedimiento relativo a control administrativo y cuadratura contable de los bienes del activo fijo.
- Realizar un levantamiento de bienes de activo fijo a fin de tener un inventario ciego, actualizado y real de estos bienes.
- Analizar las diferencias y aplicar las correcciones contables requeridas a fin que los saldos reflejen en forma exacta los bienes del activo fijo, obviamente, tomando en cuenta la adopción a las NICSP establecidas para las municipalidades desde el año 2021.
- Establecer la unidad o cargo, en ambos casos con responsabilidad administrativa para los activos fijos, ya que hoy en día existe una polifuncionalidad en el área de adquisiciones y no existe un encargado específico del área.

Hallazgo 2: Deficiencias en el manejo de inventario en Bodega Municipal

Con respecto a la bodega municipal, hay un casi nulo control sistémico en cuanto a las entradas y salidas, el encargado de esta, es el único capacitado para aquello, quien no estaba al momento de la visita por encontrarse con licencia médica. Nos entrevistamos con su reemplazo en el cargo, quien nos comenta que no tiene conocimiento en el uso del módulo de inventario, además de eso que no usa un computador para realizar sus labores de manejo de inventario y lleva su registro en un cuaderno (**ver anexo 2**). En conjunto con ello nos señala que el computador que utiliza el encargado tiene bastante tiempo de uso lo cual hace que su funcionamiento sea mucho más limitado (**ver anexo 3**). Con respecto al inventario solo mantenían uno con un mes de antigüedad en un listado en papel, obviamente no refleja realmente los saldos de inventarios que pueden existir en la bodega al día. Además de aquello al momento de acudir al lugar llegan personas que se llevan productos de la bodega donde no se realiza por lo antes comentado, la rebaja sistémica de dichos bienes.

Riesgos o implicancias.

- Posible detrimento patrimonial, al no existir un levantamiento o inventario de los bienes del activo fijo en la bodega municipal en cuanto a su existencia física (hurto o extravío) como en su condición de operatividad y cuantía.
- Posible pérdida de información relevante por ser llevada de manera riesgosa, de fácil extravío o daños, provocados por diversos factores.
- Poca agilidad en el acceso a la información por no contar con las herramientas acordes en el manejo de inventarios.

Recomendaciones de auditoría

- Proveer de herramientas tecnológicas acordes para el manejo del o los módulos necesarios en el manejo de inventario dentro de la bodega municipal.
- Realizar capacitaciones para el manejo del o los módulos involucrados en el manejo de inventarios.
- Generar un inventario a ciegas de los bienes existentes en bodega con un respectivo registro en el sistema el cual debe estar a la par con la información que pueda manejar el área que administra la adquisición de bienes y/o encargado de inventario.
- A modo de transición realizar entradas y salidas diarias o por semana mediante sistema de tarjetas kardex.

7. Deuda Pública Interna

La composición del rubro es la siguiente:

Deuda Pública Interna	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
ACREEDORES POR LEASING A CORTO PLAZO	79.046	315.114	437.033	(27.657)
ACREEDORES POR LEASING - INTERESES	73.693	73.693	73.693	2.934
INTERESES DIFERIDOS POR LEASING	-	(73.693)	(73.693)	(2.934)
INTERESES DIFERIDOS POR LEASING A CORTO PLAZO	(38.011)	-	-	-
INTERESES DIFERIDOS POR LEASING A LARGO PLAZO	(42.110)	-	-	-
ACREEDORES POR LEASING A LARGO PLAZO	180.065	-	-	-
Total Deuda Pública Interna	252.683	315.114	437.033	(27.657)

Hallazgo 1: Ausencia de Análisis del Saldo

Las operaciones de leasing financiero corresponden a una operación arriendo de un bien con opción de compra al final del período del contrato. De ahí que resulta especialmente necesario y relevante que sobre estos saldos exista un control periódico y exacta, basado en las tablas de amortizaciones respectivas que proporcionen la información necesaria para revelar en los estados financieros los saldos pendientes que reflejen fielmente la situación financiera de esas obligaciones. La norma contable que debe ser observada es muy específica en esta materia (NICSP 13) y al no haber tenido a disposición el análisis del saldo no nos permite evaluar si dicha norma se está cumpliendo sobre todo cuando esto se encuentra regulado a través de la resolución 3 de la Contraloría General de la República del 2020.

Riesgos o implicancias

- No observar la normativa vigente relativa a estas operaciones.
- No demostrar de forma representativa las obligaciones obtenidas con otras entidades, lo cual distorsiona la situación financiera de la Municipalidad.

Recomendaciones de Auditoría

- Practicar el análisis de saldo de estas cuentas tomando como base y respaldo las tablas de amortizaciones que surgen a partir de estas operaciones.

Hallazgo 2: Errores en la contabilización de pagos y devengos.

El leaseback contratado tuvo fecha en marzo 2018, el cual debía comenzar a pagarse desde el mes de abril del mismo año, lo cual fue así, pero el devengo se realizó recién en Julio 2019, lo cual genero pagos si un pasivo asociado, que genero un saldo deudor en la apertura del año 2019. Además de aquello, hasta el año 2020 no se vio reflejado en el pago de las cuotas los intereses asociados al leaseback como el gasto en sí.

Detalle recuadro devengado de cuota por leaseback

FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	GLOSA	DEBE M\$	HABER M\$
01-01-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	APERTURA	-	59.247
31-05-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.559	-
31-05-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.577	-
28-06-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.605	-
31-07-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.636	-
31-08-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.645	-
28-09-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.681	-
31-10-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.703	-
30-11-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.730	-
31-12-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.769	-
01-01-2019	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	APERTURA	27.657	-
31-07-2019	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	AJUSTE POR CONTABILIZACION DEL	-	83.097
31-07-2019	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	AJUSTE POR CONTABILIZACION DEL	-	500.000

Detalle de pago de cuota sin desglose de intereses

FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	GLOSA	DEBE M\$	HABER M\$
31-05-2018	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	9.577	-
31-05-2018	111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y CA	-	9.577

Detalle de pago de cuota con desglose de intereses

FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	GLOSA	DEBE M\$	HABER M\$
26-02-2021	231-04-00-000-000-000	ACREEDORES POR LEASING A CORTO PLAZO	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y PA	9.208	-
26-02-2021	231-10-01-000-000-000	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING A CORTO PLAZO	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y PA	1.124	-
26-02-2021	111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO	CONTABILIZA DEVENGAMIENTO Y PA	-	10.331

Riesgos o implicancias.

- Se producen saldos que no son de la naturaleza de dicha cuenta.
- Genera una cierta incertidumbre entre cual es el valor del capital amortizado y el gasto propiamente tal.

Recomendaciones de auditoria.

- Solicitar al banco con el cual se realizó dicho contrato, información sobre las tablas de amortización asociadas al leaseback, para así saber a ciencia cierta que corresponde al capital en si del contrato y que corresponde al gasto por intereses, para considerarlos en la contabilidad de dicho rubro.

VI. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

A partir del trabajo de auditoría desarrollado hemos identificado algunas observaciones que indicarían la existencia de debilidades relevantes en los procedimientos de control interno incorporados en los distintos ciclos relevantes del Municipio. A continuación, las observaciones:

1. Revisión Decretos pago

La revisión de decretos de pago es una práctica habitual como parte del trabajo de auditoría. Este nos permite tener una visión general sobre cumplimiento de procedimientos específicos, como adquisiciones, pagos, etc. Por ello debemos destacar que las observaciones que a continuación se presentan se obtuvieron a partir de una muestra aleatoria de operaciones y por tanto son indicadores relativos.

- Decreto de Pago sin las firmas requeridas: según entrevista con encargados y revisión de manuales de procedimiento, todos los decretos de pago deben ir con 4 firmas electrónicas, La Directora de Finanzas, Director de Control, Secretaria Municipal y Administrador Municipal. En un caso en particular de la muestra revisada se da el caso de que solo tiene una firma y además tiene un egreso asociado, lo cual deja entrever una grave falencia en el proceso. Considerando que son firmas electrónicas. **(ver anexos 4 y 5).**
- Decreto de pago sin documentación de respaldo asociada: en la muestra revisada existe un decreto sin documentación de respaldo asociado a un egreso, lo cual advierte el nulo respaldo que existe sobre la justificación de aquel pago.

Fecha	Rut Contraparte	Nombre Contraparte	Tipo Transaccion	Numero Decreto Alcaldicio	Glosa	Saldo
15-12-2020	096655860-1	FACTORING SECURITY S	ORDEN DE COMPRA	3253	PAGO DE FACTURA ELECTR. N°1339	1.192.379

(ver anexos 6 y 7).

- Decretos de pago de arriendo a empresa sin respaldo tributario: Existen decretos de pago relacionados a servicios de arriendo a empresa, lo cual debería ser documentado mediante una factura, en el decreto solo se adjunta un recibo, respaldo que no es suficiente para un servicio adquirido con una empresa.

Fecha	Rut Contraparte	Nombre Contraparte	Tipo Transaccion	Numero Decreto Alcaldicio	Glosa	Saldo
06-04-2018	077421810-6	INVERONES TRIOBAL	RECIBO	1471		0 1.132.609
29-08-2018	077421810-6	INVERONES TRIOBAL	RECIBO	3754	CANCELA ARRIENDO CASA OFICIS	1.146.225
12-02-2019	077421810-6	INVERONES TRIOBAL	OTROS DOCUMENTOS	291	PAGO DE ARRIENDO MES DE FEBRE	1.156.904

(ver anexo 8).

- Decretos de Pago con documentación no valida como tributaria: Existen consumos con una empresa de telefonía, donde no viene el respaldo de la factura y solo se adjunta un aviso de pago, el cual no es válido como respaldo tributario.

Fecha	Rut Contraparte	Nombre Contraparte	Tipo Transaccion	Numero Decreto Alcaldicio	Glosa	Saldo
13-03-2018	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	FACTURA ELECTRONICA	1080	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.285.777
19-11-2018	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	OTROS DOCUMENTOS	5006	PAGO MENSUAL FACTURA ELECTRONI	1.285.777
28-06-2019	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	OTROS DOCUMENTOS	2483	cancelacion factura eleconica	1.285.777

(ver anexo 9)

- Decretos de Pago de Subvenciones: Según el proceso de decretos de pago para lo que son subvenciones y su documentación solicitada se adjuntan decretos con ausencia de documentación en base a este ítem:

Rut Contraparte	Nombre Contraparte	Numero Decreto Alcaldicio	Saldo	Fecha Decreto Alcaldicio	Subvencion			
					Cert vigencia/ Personalidad Juridica	Rol Unico Tributario Entidad/ Representante legal	Cert de inscripcion de la entidad	Cert rendiciones pendientes Municipalidad
073352000-0	CLUB DEPORTIVO CAUPO	2039	30.000.000	08-05-2018	X	X	X	X
065465750-5	JUNTA DE VECINOS N°	166	1.000.000	24-01-2020	X			
065158768-9	AGRUPACION DE AUTOAY	2873	1.500.000	04-11-2020			X	

- Decretos de pago de Bienes: Según el proceso de decretos de pago para la compra de bienes y su documentación solicitada se adjuntan decretos con ausencia de documentación, falta de información o discordancia de esta, en base a este ítem:

Fecha	Rut Contraparte	Nombre Contraparte	Tipo Transaccion	Numero Decreto Alcaldicio	Glosa	Saldo	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	El monto del documento coincide con D.P.	Timbre de recepción factura (unidades u of. Partes)
05-09-201			ORDEN DE COMPRA	4016	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	2.130.000			X
24-09-2018	099520000-7	COMPAÑIA DE PETROLEO	ORDEN DE COMPRA	4192	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	10.000.000			X
31-12-2018	076724849-0	RIOS VILLALOBOS OMAR	ORDEN DE COMPRA	5798	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	9.314.075			X
15-05-2019	076300290-K	TRANSACTION LINE CHI	ORDEN DE COMPRA	1836	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	3.344.526			X
29-05-2019	086697600-7	PEDRO VENTURA Y COMP	ORDEN DE COMPRA	2061	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	4.048.380	X		X
05-02-2020	089912300-K	ING Y CONST RICARDO	ORDEN DE COMPRA	168	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	2.115.483	X		
05-02-2020	076724849-0	RIOS VILLALOBOS OMAR	ORDEN DE COMPRA	146	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	16.962.000	X		
05-06-2020	076016596-4	SOC. COMERCIAL AGROV	ORDEN DE COMPRA	1083	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.893.885	X		
27-07-2020			ORDEN DE COMPRA	1700	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.305.432		X	
10-02-2021	079982490-6	SOC. COMERCIAL MULTI	ORDEN DE COMPRA	256	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.419.830			X
18-03-2021	079982490-6	SOC. COMERCIAL MULTI	ORDEN DE COMPRA	642	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	2.150.759			X
23-03-2021	076400275-K	RED CAPITAL SPA	ORDEN DE COMPRA	708	PAGO DE FACTURA ELECTR.N° 136	2.737.000			X

- Decretos de pago de Servicios: Según el proceso de decretos de pago para los servicios y su documentación solicitada se adjuntan decretos con ausencia de documentación, falta de información o discordancia de esta, en base a este ítem:

Fecha	Rut Contraparte	Nombre Contraparte	Tipo Transaccion	Numero Decreto Alcaldicio	Glosa	Saldo	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	ORDEN DE COMPRA	FACTURAS	El monto del documento coincide con D.P.	Timbre de recepción factura (unidades u of. Partes)	Servicios
								orden de compra MERCADOPUBLICO	viene factura			Existe certificado de cumplimiento del servicio
23-03-2018	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	DECRETO EXENTO	1256	Cancelación Facturas y Avisos	6.641.200			X	X		
30-04-2018	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	DECRETO EXENTO	1907	Cancelación Facturas y Avisos	4.579.120			X	X		
11-09-2019	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	DECRETO EXENTO	3432	Cancelación Facturas y Avisos	4.579.120				X	X	
10-05-2018	078648460-K	PEDRO AMIGO E HIJOS	ORDEN DE COMPRA	2068	PAGO DE FACTURA E. N°4 ASOCIAD	1.500.000					X	
15-05-2018	096843130-7	KOMATSU CHILE S.A.	ORDEN DE COMPRA	2093	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	4.018.701					X	
01-06-2018			ORDEN DE COMPRA	2311	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.680.000					X	
29-06-2018	094510000-1	RENTA CIOL CIA D	FACTURA ELECTRONICA	2749	SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES	2.011.083					X	
10-09-2018	096525030-1	CAS- CHILE S.A. DE I	ORDEN DE COMPRA	4080	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	2.284.894					X	
27-09-2018			FACTURA ELECTRONICA	4248	actividad celebración adulto m	25.199.200					X	
08-10-2018	076014610-2	LG ELECTRONICS INC.	FACTURA ELECTRONICA	3907	ESTADO DE PAGO 32 OBRA MANTENC	22.326.179					X	
29-11-2018	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	DECRETO EXENTO	5095	Cancelación Facturas y Avisos	1.439.710					X	
19-12-2018	076014610-2	LG ELECTRONICS INC.	FACTURA ELECTRONICA	5034	ESTADO DE PAGO 40 A LG.-	22.928.985					X	
20-12-2018	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	DECRETO EXENTO	5478	Cancelación Facturas y Avisos	4.579.120					X	
24-12-2018	078648460-K	PEDRO AMIGO E HIJOS	FACTURA ELECTRONICA	5581	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.500.000					X	
31-12-2018	076014610-2	LG ELECTRONICS INC.	FACTURA ELECTRONICA	5764	ESTADO DE PAGO 47 MANT. Y MEJ.	23.456.353	X				X	
14-05-2019	096689310-9	TRANSBANK S.A.	FACTURA ELECTRONICA	1788	CANCELACION SERVICIOS TRANSBAN	3.163.150					X	
29-05-2019	096843130-7	KOMATSU CHILE S.A.	FACTURA ELECTRONICA	2031	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.249.788					X	X
02-07-2019			ORDEN DE COMPRA	2376	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.725.500					X	
31-07-2019	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	DECRETO EXENTO	2852	Cancelación Facturas y Avisos	1.439.710					X	
17-09-2019	076465610-5	BUSES VILLAR LIMITAD	ORDEN DE COMPRA	3543	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	3.690.520					X	
22-10-2019	078648460-K	PEDRO AMIGO E HIJOS	FACTURA ELECTRONICA	3869	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.500.000	X					
12-11-2019	076014610-2	LG ELECTRONICS INC.	FACTURA ELECTRONICA	4067	ESTADO DE PAGO 62 MANTENCION Y	24.066.217	X					
09-12-2019			OTROS DOCUMENTOS	4524	PAGO ARRIENDO MES DE DICIEMBRE	1.185.653					X	
11-12-2019	096525030-1	CAS- CHILE S.A. DE I	FACTURA	4588	Pago Facturas Electrónicas a E	1.489.541					X	
11-12-2019	099017000-2	SEGUROS GENERALES S	FACTURA ELECTRONICA	4627	SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES	2.067.316					X	
05-02-2020	099061000-2	LIBERTY COMPAÑIA DE	FACTURA ELECTRONICA	221	PAGO FACTURA ELECTRONICA N°611	1.015.065	X				X	
12-05-2020	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	DECRETO EXENTO	1233	Pago Facturas correspondientes	1.439.710					X	
04-06-2020	094510000-1	RENTA CIOL CIA D	POLIZA DE SEGURO	1423	Facturas correspondientes a la	1.712.386				X	X	
09-06-2020	092475000-6	KAUFMANN S.A. VEHICU	ORDEN DE COMPRA	1473	PAGO DE FACTURAS ELECTRONICAS	1.084.482					X	
09-06-2020	076293429-9	SOCIEDAD DE COMUNICA	FACTURA ELECTRONICA	1464	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.190.000	X					
11-06-2020	078648460-K	PEDRO AMIGO E HIJOS	FACTURA ELECTRONICA	1468	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.500.000	X					
16-06-2020	076724849-0	RIOS VILLALOBOS OMAR	ORDEN DE COMPRA	1531	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	11.600.000	X					
02-10-2020	096525030-1	CAS- CHILE S.A.	FACTURA	2369	Pago Facturas Electrónicas a E	1.353.237					X	
30-12-2020	091502000-3	SALIS Y FABRES S.A	FACTURA ELECTRONICA	3380	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.206.969					X	
24-03-2021	087606700-5	AUTOMATICA Y REGULAC	FACTURA ELECTRONICA	686	SERVICIO DE MANTENCION Y CONSE	4.400.000	X	X			X	
01-04-2021	078703410-1	TELEFONICA EMPRESAS	DECRETO EXENTO	834	Pago de facturas correspondien	3.511.095					X	
30-04-2021	087606700-5	AUTOMATICA Y REGULAC	FACTURA ELECTRONICA	1132	PAGO SERVICIO DE MANTENCION DE	2.653.295	X	X			X	
10-05-2021	078648460-K	PEDRO AMIGO E HIJOS	FACTURA ELECTRONICA	1226	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°	1.500.000	X					
16-06-2021	097023000-9	BANCO ITAU CORPBANCA	MEMORANDUM	1541	CANCELA SERVICIO DE RECOLECCIO	123.900.880	X					

Riesgos o Implicancias.

- Observaciones de control interno al no cumplirse los procesos descritos y señalados por el Departamento de Administración y Finanzas.

Recomendaciones de auditoría.

- Se recomienda principalmente que se estandarice para todas las unidades el procedimiento de decretos de pago.
- Adicionalmente a los documentos exigidos para cada decreto, incorporar un checklist al momento de pasar por control interno, lo ideal de manera sistémica, para que cuando falte alguna firma o documento, exista una alerta que indique dicha ausencia.
- Todo servicio que se adquiera con la empresa dejar evidenciada la factura en el decreto, documento válido tributariamente.

2. Revisión Carpetas del Personal

Dentro de la revisión de los aspectos relativos a recursos humanos está la revisión de las carpetas del personal, cuyo objetivo es confirmar que la documentación contenida en ellas cumple con las regulaciones vigentes. En esta línea, el artículo 12 de la Ley 18.834 para ingreso a la Administración del Estado establece los siguientes requisitos copulativos:

- a) Ser ciudadano
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito

Para validar lo anterior se requieren los siguientes documentos:

Requisito	Documento Requerido
a) Ser ciudadano	C.I.
b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente	Certificado de Cumplimiento de Reclutamiento
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo	Certificado Salud Compatible (Servicio de Salud)
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley	Certificado de estudio o Título Profesional de acuerdo al cargo que desempeñe
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funcione	Declaración Jurada Simple del no cese en cargo público
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito	Certificado de no Inhabilitación para cargos públicos

La validación requiere de la selección de una muestra de carpetas del personal para las que se aplicaron los siguientes criterios de selección:

- Base de la muestra, planta de personal de libro de remuneraciones diciembre año 2020. Esto ya la planta no cambia todos los años y por tanto dentro de la muestra deberían aparecer funcionarios antiguos, nuevos y algunos que dejaron su cargo antes del año 2020.
- Se determinó una muestra de 20 carpetas totales representativas del 66% del total a la fecha indicada.

- La muestra seleccionada fue la siguiente (universo):

N°	Rut
1	075XXXXX-X
2	079XXXXX-X
3	080XXXXX-X
4	085XXXXX-X
5	086XXXXX-X
6	086XXXXX-X
7	087XXXXX-X
8	101XXXXX-X
9	103XXXXX-X
10	114XXXXX-X
11	115XXXXX-X
12	121XXXXX-X
13	127XXXXX-X
14	127XXXXX-X
15	129XXXXX-X
16	140XXXXX-X
17	142XXXXX-X
18	145XXXXX-X
19	151XXXXX-X
20	177XXXXX-X

Finalmente, se evidenciaron las siguientes situaciones, de una muestra de 20 carpetas 15 de ellas presentan inconsistencias con la documentación de sustento.

Rut	Cedula de Identidad	Certificado de Cumplimiento de Reclutamiento	Certificado de Antecedentes	Certificado Salud Compatible	Certificado de estudio o Título Prof de acuerdo al cargo	Declaración Jurada Simple del no cese en cargo público	Certificado de no Inhabilitación para cargos públicos	Evidencia de Concurso Publico	Certificado SIAPER
075XXXXX-X	X					X		X	X
079XXXXX-X								X	X
080XXXXX-X	X					X		X	
085XXXXX-X	X		X	X	X	X	X	X	X
086XXXXX-X		X					X	X	
086XXXXX-X				X					
101XXXXX-X							X		
103XXXXX-X			X				X	X	X
114XXXXX-X						X	X		X
115XXXXX-X							X	X	
127XXXXX-X		X						X	
129XXXXX-X				X					
145XXXXX-X								X	
151XXXXX-X	X								X
177XXXXX-X	X			X					

Riesgos o Implicancias.

- Observaciones ante una revisión de la Contraloría General de la República, auditores externos y Dirección de Control Municipal, en el ejercicio de las facultades que tienen para fiscalizar los procesos internos del Municipio. Por otra parte, tanto los auditores externos como C.G.R, podrían formular observaciones que deben ser analizadas por la Municipalidad.
- Falta de control en mantención de carpetas, puede provocar error en la contratación de los funcionarios.
- Posible incumplimiento de las acreditaciones básicas que impone el Estatuto Administrativo y leyes complementarias sobre los requerimientos mínimos para ejercer actividad en el sector municipal
- Efectuar nombramientos irregulares en los cargos provistos.
- Perdida de documentación al no centralizar la información del reclutamiento del personal, asignaciones, evaluaciones, decretos de nombramiento y contratos.

Recomendaciones de auditoria

- Adjuntar en las carpetas de los funcionarios observados los documentos que acrediten el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Administrativo y Leyes complementarias sobre los antecedentes requeridos para la contratación de personal.
- Efectuar un levantamiento físico de toda la información faltante para completar las carpetas del personal.
- Elaborar un checklist que contenga todos los antecedentes que deben presentar los funcionarios al momento de ingresar a un cargo respectivo adjuntándolo a las carpetas personales.
- Incluir en el plan de auditoría de la unidad de control que corresponda, un control periódico de los documentos exigidos para el reclutamiento y selección, asignaciones, contratos y decretos de nombramiento recomendando la centralización de esta documentación.
- Realizar una actualización de la información que ya está, debido a que, en algunos casos, existen cédulas y otros documentos vencidos hace más de 15 años.

3. Publicación de Mora Previsional Presunta.

Se evidenció la existencia de posibles moras previsionales que mantendría la Ilustre Municipalidad de Cauquenes con sus funcionarios o ex funcionarios, de acuerdo a información extraída de la plataforma de la Dirección del trabajo cuyo link es el siguiente:

<https://tramites.dirtrab.cl/webitel2013/MoraPrev/GetMoraPrev.aspx>

Cabe señalar que esta información se construye con los datos proporcionados por las Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Fondos de Cesantía al procesar las distintas planillas de declaración y pago de cotizaciones previsionales.

Es imperioso hacer presente en primer término, que el artículo 5° inciso primero, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea gestión de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Por otra parte, corresponde indicar que los pagos de las imposiciones de los funcionarios municipales constituyen obligaciones ineludibles que deben cumplirse en *tiempo y forma* como parte de la debida ejecución de los deberes que impone la eficiencia en la aplicación presupuestaria, y en cumplimiento, además, del principio de legalidad del gasto público, el que supone una estricta sujeción a las normas que rigen un determinado presupuesto.

Asimismo, la obligación de declarar y pagar oportunamente las cotizaciones previsionales de los trabajadores que se desempeñan en los municipios constituye un imperativo legal que debe cumplirse por quienes tienen a su cargo la administración de los recursos municipales, y su cumplimiento extemporáneo acarrea responsabilidad civil respecto de los responsables del retardo.

Además, resulta pertinente recordar que el criterio expuesto en la jurisprudencia administrativa, contenida entre otros, en los dictámenes N° 51.792, de 2011, y 81.868, de 2013, ha determinado que la demora en el pago de las cotizaciones previsionales en un tiempo que excede el plazo de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en el que las remuneraciones se devengaron, implica la infracción a un deber normativo que trae como consecuencia un detrimento del patrimonio público.

Considerando la información publicada existen 3914 casos potenciales de moras previsionales, distribuidos por instituciones y concepto de deuda presunta como sigue:

Institución	Ahorro Voluntario	Cotización obligatorias	Cotización voluntaria	Seguro de Cesantía	Total general
Administradora de Fondos de Cesantía, AFC				2756	2756
AFP Capital		342	34		376
AFP Habitat	23	4	244		271
AFP Modelo		110			110
AFP Planvital		38	1		39
AFP Provida	38	103	202		343
AFP Uno		19			19
Total general Casos	61	616	481	2756	3914

Riesgo o implicancia

- Posibles situaciones administrativas no deseadas e impacto potencial en terceros producto del análisis errado o desconocimiento de las causas de estas situaciones.
- Posibles desembolsos de dinero producto de las multas e intereses en caso de acreditarse las morosidades presuntas.
- Reclamos y demandas por parte de los usuarios en caso de acreditarse las morosidades por deudas previsionales.
- Sanciones administrativas con relación a los funcionarios a cargo del proceso.

Recomendaciones al rubro

- Revisar las posibles morosidades presuntas por conceptos de obligaciones laborales y previsionales con el objeto de que se realicen las acciones tendientes a regularizar las situaciones expuestas.
- La Dirección de Administración y finanzas, deberá revisar los saldos inmóviles y determinar si corresponde realizar el reintegro de los fondos o corresponde a errores contables.

4. Horas Extras Normales por Sobre Límite de la Norma

De conformidad con lo establecido por el artículo 9° de la ley N° 19.104, el máximo de horas extraordinarias diurnas cuyo pago podrá autorizarse será de cuarenta (40) por funcionario al mes. Sólo podrá excederse de esta limitación cuando se trate de trabajos de carácter imprevistos motivado por fenómenos naturales o calamidades públicas que hagan imprescindible trabajar un mayor número de horas extraordinarias. De tal circunstancia deberá dejarse expresa constancia en la resolución que ordene la ejecución de tales trabajos. Mediante uno o más decretos alcaldicio podrá exceptuarse la limitación de 40 horas semanales, cuando por circunstancias especiales sea necesario que determinado personal trabaje un número mayor de horas extraordinarias. Entre los fundamentos de dichos decretos deberán señalarse los costos que la medida implica para las arcas municipales, con mención específica de los montos involucrados.

Hemos verificado varios casos en que no se cumpliría esta norma ya que no habría, eventualmente, la justificación necesaria para que ello procediera. A fin de graficar lo observado el detalle de horas extraordinarias diurnas que superan la norma los siguientes ejemplos:

Año 2020

RUT	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
079xxx	74				74
086xxx	58				58
086xxx	66				66
114xxx	79				79
125xxx	69				69
129xxx	102				102
132xxx	102				102
133xxx	104				104
136xxx	78				78
141xxx	112				112
151xxx	59				59
061xxx		53			53
074xxx		70			70
076xxx		43			43
092xxx		56			56
105xxx		41			41
114xxx		61			61
125xxx		71			71
133xxx			41		41
140xxx			56		56
141xxx			50		50
151xxx			60		60
097xxx				80	80
	903	395	207	80	1585

Año 2019

RUT	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	TOTALES
062xxx	80									80
075xxx	56									56
079xxx	45									45
086xxx	46									46
095xxx	42									42
099xxx	57									57
105xxx	78									78
114xxx	62									62
133xxx	89									89
140xxx	60									60
141xxx	65									65
061xxx		73								73
086xxx		74								74
097xxx		58								58
115xxx		45								45
133xxx		74								74
151xxx		50								50
151xxx		51								51
075xxx			44							44
085xxx			76							76
110xxx			44							44
133xxx			46							46
141xxx				80						80
061xxx					80					80
085xxx					120					120
086xxx					48					48
137xxx					45					45
133xxx						80				80
133xxx						62				62
151xxx						61				61
060xxx							78			78
084xxx							76			76
085xxx							80			80
109xxx							71			71
110xxx							80			80
125xxx							44			44
133xxx							91			91
140xxx								57		57
085xxx									60	60
	680	425	210	80	293	203	520	57	60	2528

Riesgos e Implicancias

- Posibles pagos excesivos por conceptos de horas extraordinarias.

Recomendación de Auditoría

- Efectuar análisis detallado y periódicos de las horas extras pagadas.
- Tomar medidas correctivas en caso de que estas hayan sido mal pagadas.
- Evaluar impacto presupuestario y/o en gasto que tiene la cantidad mensual pagado por dicho concepto

5. Verificación del número total de funcionarios indicados en el link “Dotación de Personal” del banner de Gobierno Transparente, del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para Honorarios de suma alzada.

Para la verificación del número total de funcionarios indicados en transparencia activa para la dotación de personal se procedió a descargar desde el sitio web

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU033> la información referente a Honorarios a suma alzada por los períodos comprendidos entre Julio 2018 y Junio 2021. Esta información descargada fue contrastada con los libros de honorarios gestionados por la plataforma CAS Chile, Modulo contabilidad.

De lo anterior, podemos señalar que existen diferencias entre la información publicada en transparencia activa y la que mantienen en sistema.

Finalmente, debemos expresar, que las diferencias que se presentan son netas, esto quiere decir que pudiese existir un mayor o menor número de funcionarios en la información que se presenta en transparencia en contraste con los libros de honorarios y el caso inverso funcionarios en el libro de Honorarios y no publicados en transparencia.

A continuación, se presenta cuadro comparativo entre transparencia activa y libros de Honorarios

	2018					
	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Dotacion Transparencia activa	21	23	21	19	20	20
Dotacion Libro de Honorarios	23	23	20	19	20	20
Diferencias	-2	-	1	-	-	-

	2019											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Dotacion Transparencia activa	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Dotacion Libro de Honorarios	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Diferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Dotacion Transparencia activa	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Dotacion Libro de Honorarios	22	1	1	22	22	1	-	22	22	22	22	22
Diferencias	-	21	21	-	-	21	22	-	-	-	-	-

	2021					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Dotacion Transparencia activa	21	21	21	21	21	21
Dotacion Libro de Honorarios	21	20	21	21	21	20
Diferencias	-	1	-	-	-	1

- **Diferencias en Valores de Honorarios**

Además de haber diferencias en la dotación de trabajadores bajo la modalidad a Honorarios a suma alzada, también hay diferencias en los montos pagados por este concepto entre lo indicado en transparencia activa vs Libros de Honorarios del sistema contable CAS Chile.

A continuación, se presenta cuadro con diferencias entre ambos datos.

Año	Mes	RUT	Monto Libro Honorarios	Monto Transparencia Activa	Diferencia
2019	Diciembre	087xxxxx-x	828.000	885.873	-57.873
2019	Diciembre	171xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	073xxxxx-x	828.000	885.873	-57.873
2019	Diciembre	162xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	140xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	179xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	094xxxxx-x	590.000	647.873	-57.873
2019	Diciembre	156xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	121xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	123xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	186xxxxx-x	690.000	747.873	-57.873
2019	Diciembre	123xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	072xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	122xxxxx-x	621.000	678.873	-57.873
2019	Diciembre	174xxxxx-x	1.000.000	1.030.613	-30.613
2019	Diciembre	133xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2019	Diciembre	174xxxxx-x	550.000	607.873	-57.873
2021	Enero	142xxxxx-x	743.000	735.020	7.980
2021	Febrero	142xxxxx-x	743.000	735.020	7.980
2021	Marzo	142xxxxx-x	743.000	735.020	7.980
2021	Abril	142xxxxx-x	743.000	735.020	7.980

2021	Mayo	142xxxxx-x	671.097	735.020	-63.923
2021	Mayo	120xxxxx-x	1.138.666	1.220.000	-81.334
2021	Junio	142xxxxx-x	743.000	735.020	7.980
2021	Junio	171xxxxx-x	381.320	572.000	-190.680
2018	Diciembre	123xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	176xxxxx-x	800.000	856.297	56.297
2018	Diciembre	142xxxxx-x	690.000	746.297	56.297
2018	Diciembre	120xxxxx-x	1.130.000	1.159.779	29.779
2018	Diciembre	087xxxxx-x	800.000	856.297	56.297
2018	Diciembre	073xxxxx-x	800.000	856.297	56.297
2018	Diciembre	162xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	140xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	094xxxxx-x	570.000	626.297	56.297
2018	Diciembre	156xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	121xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	123xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	123xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	072xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	122xxxxx-x	600.000	656.297	56.297
2018	Diciembre	174xxxxx-x	660.000	716.297	56.297
2018	Diciembre	133xxxxx-x	520.000	576.297	56.297
2018	Diciembre	174xxxxx-x	520.000	576.297	56.297

Riesgos o Implicancias.

- Ante una fiscalización interna posibles diferencias en la información proporcionada por cada área involucrada.
- Al no existir una revisión de información en cuanto a contenido por parte del encargado de transparencia activa, posibles errores en la información subida.

Recomendaciones de auditoría.

- Según el procedimiento de transparencia activa, cada unidad sube su información, por ende, se recomienda que cada vez que esto suceda, comparar con la información contable o de algún modulo asociado, para no generar este tipo de diferencias.

6. Contrato LG de Mantenimiento y Mejoramiento de Iluminación

Hallazgo 1: incumplimiento de servicio con las luminarias instaladas.

La Municipalidad de Cauquenes mantiene un contrato de instalación y mantenimiento de luminarias con la empresa LG, el cual consiste en la instalación de 4500 luminarias (aprox) y la mantención de ellas durante el periodo de 10 años, cabe señalar que este contrato proviene del año 2014.

Según el informe realizado por el Ingeniero Eléctrico a cargo de este proyecto, existen deficiencias en la instalación y registro de dichas luminarias, de las 4500 luminarias (aprox.) comprometidas en dicho contrato, se confirmaron mediante el informe emanado por el profesional antes individualizado que solo se instalaron 4071 luminarias, quedando pendientes 429 las cuales no fueron cambiadas por la empresa contratista, generándose un incumplimiento al proceso de licitación.

Además de aquello también se detectó un error en el registro, ya que por regulación estas deben ser registradas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC). Según análisis efectuado por el funcionario municipal de secpla, él pudo verificar una totalidad de 4029 luminarias registradas en dicha institución, ello de acuerdo a levantamiento en terreno y georreferenciación de las luminarias y medidores identificados, existiendo entre lo evidenciado por el profesional de secpla y lo señalado por LG una diferencia de 42 luminarias no identificadas y georreferenciadas. **(Ver anexo 10 y 11).**

Al identificar y revisar la oferta económica de la empresa LG, de acuerdo a su propuesta la cual se incorpora como anexo del presente informe, hemos realizado un recuadro ítemizado con las partidas incorporadas en dicho documento **(Ver original Anexo 12).**

Recuadro 1: presupuesto ofertado por LG

Item	Detalle	Cantidad	P Unitario \$	Total \$
1	Luminaria LED Reemplazo 70 W SAP	2748	248.498	682.872.953
2	Luminaria LED Reemplazo 100 W SAP	641	295.398	189.350.364
3	Luminaria LED Reemplazo 125 W SAP	142	399.770	56.767.406
4	Luminaria LED Reemplazo 150 W SAP	463	399.770	185.093.725
5	Luminaria LED Reemplazo 250 W SAP	500	566.527	283.263.402
6	Luminaria LED Reemplazo 400 W SAP	20	640.542	12.810.846
7	Retiro luminarias y brazos	4514	18.500	83.509.000
8	Instalacion de luminarias y brazo	4514	65.000	293.410.000
9	Brazo recto 1 1/2"	2250	26.500	59.625.000
10	Ferreteria soporte	2250	12.000	27.000.000
11	Planos e inscripcion SEC	1	6.000.000	6.000.000
12	Desconexion y conexión al AP	2250	20.000	45.000.000
13	Despacho	4	805.000	3.220.000
14	Letrero de obra	3	3.000.000	9.000.000
15	Costo total de mantencion	1	151.260.504	151.260.504
16	Estudio fotometrico	1	5.500.000	5.500.000
Total neto				2.093.683.200
Iva				397.799.760
Total				2.491.482.960

Posteriormente y a fin de cuantificar lo que realmente se instaló y evidenciado por el profesional de Secpla, hemos confeccionado una nueva oferta o cuadro estimativo con lo realmente se ha instalado y cambiado por LG generándose un valor estimado de M\$ 2.163.200.

Recuadro 2: Valores de Luminarias instaladas

Item	Detalle	P Unitario \$	Cantidad de luminarias instaladas	Total por luminarias realmente instaladas
1	Luminaria LED Reemplazo 70 W SAP (instalados LED 32 W)	248.498	2604	647.088.792
2	Luminaria LED Reemplazo 100 W SAP (instalados LED 62 W)	295.398	611	180.488.178
3	Luminaria LED Reemplazo 125 W SAP (instalados LED 90 W)	399.770	437	174.699.490
4	Luminaria LED Reemplazo 150 W SAP (instalados LED 150 W)	399.770	410	163.905.700
5	Luminaria LED Reemplazo 250 W SAP (instalados LED 200 W)	566.527	9	5.098.743
6	Luminaria LED Reemplazo 400 W SAP (LED no instalados)	640.542	0	-
7	Retiro luminarias y brazos	18.500	4071	75.313.500
8	Instalacion de luminarias y brazo	65.000	4071	264.615.000
9	Brazo recto 1 1/2**	26.500	2250	59.625.000
10	Ferreteria soporte*	12.000	2250	27.000.000
11	Planos e inscripcion SEC*	6.000.000	1	6.000.000
12	Desconexion y conexión al AP*	20.000	2250	45.000.000
13	Despacho*	805.000	4	3.220.000
14	Letrero de obra*	3.000.000	3	9.000.000
15	Costo total de mantencion*	151.260.504	1	151.260.504
16	Estudio fotometrico*	5.500.000	1	5.500.000
Total neto				1.817.814.907
Iva				345.384.832
Total				2.163.199.739

* Los valores de estos ítems se mantuvieron a lo ofertado, ya que son estimados y no se recalcularon por no contar con la información sobre su incidencia en cuanto a cumplimiento en el total del contrato.

Por último y para cuantificar los pagos realizados por el municipio a la empresa LG, representamos los pagos por años, a contar desde el año 2014 al 2021, de acuerdo con detalle presentado por la unidad técnica a cargo del contrato.

Recuadro 3: Pagos realizados por la municipalidad de manera anual.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	Total general
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
21.385.228	103.811.790	211.983.670	107.867.091	589.033.729	499.291.910	222.371.857	1.755.745.275

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto podemos señalar que entre lo ofertado por LG M\$ 2.491.483 y los pagos efectivos del municipio M\$ 1.755.745, existe una cuenta por pagar de M\$ 735.738.-

Ahora bien y de acuerdo a la valorización estimativa realizada en el proceso de auditoría, los montos afectados o adeudados a LG asciende a M\$ 407.455, ello en virtud de lo realmente instalado y efectuado en los recambios.

Por último, debemos señalar que la cifra antes señalada M\$ 407.455, es un valor referencial que pudiese variar en virtud de los análisis acabados y detallados del municipio.

Riesgos o implicancias.

- Incumplimiento evidente del proceso de licitación, al no efectuarse el recambio ofertado por la empresa contratista.
- Falta de control o fiscalización por parte de la unidad técnica del servicio, al no realizar las gestiones con la empresa contratista y las respectivas sanciones, si así lo estimaba el servicio.

Recomendaciones de auditoría.

- Revisar el proceso de licitación por posibles incumplimientos de los servicios ejecutados y no previstos y no realizados, ello en virtud de los numerales 15 y 19 de las respectivas bases de licitación, las cuales señalan multas por incumplimientos y atrasos en la entrega de los servicios.

Hallazgo 2: Retraso en el pago de cuotas del servicio de mantención LG

Con respecto a los pagos del servicio detallado en el punto anterior detectamos que en el año 2018 se efectúan pagos de facturas correspondiente a los años 2016 y 2017, las cuales ya sobrepasan un periodo regular en el pago de facturas, además de eso, facturas correspondientes al año en cuestión quedan como deuda flotante para el año siguiente.

Lo mismo ocurre el año 2020 que facturas correspondientes a este año pasan como deuda flotante para el año 2021.

Riesgos o implicancias

- Posible falta a la ley 21.131, que señala sobre los pagos que deben realizarse dentro de los 30 de emitido el documento tributario.
- No demostrar de manera fiable la obligación que pueda tener la municipalidad con los contratos de servicios celebrados al no generar la obligación como un pasivo por pagar y solo reflejarlo en partidas presupuestarias.

Recomendaciones de auditoría.

- Se recomienda que estos plazos no se extiendan para no infringir la ley, además de no generar una acumulación de saldos por pagar.
- Realizar la contabilización de los saldos no registrados como deuda flotante considerando los análisis de las distintas cuentas por pagar que tenga la municipalidad y considerar para contratos futuros dejar contabilizada la obligación de cada uno de ellos en los periodos que correspondan.

7. Adquisición de activos no financieros.

En el Rubro de activos no financieros, se realizó una revisión física de algunas partidas, la muestra fue tomada en base a los 5 valores más altos dentro de la información contable en los periodos auditados. Las partidas auditadas fueron las siguientes:

- Compra de 6 Computadores, para la oficina de EGIS Municipal. (Decreto de Pago N°930 del año 2019). **(Ver Anexo 13).**
- Compra de Hidrolavadora de 3 bombas periféricas y de 3 bombas de compresión, Para el Departamento de Desarrollo Rural de Cauquenes (Decreto de pago N°1271 del año 2020). **(Ver Anexo 14).**
- Compra de Generador de corriente trifásico modelo GD 14000 Diésel, Para el Departamento de Desarrollo Rural de Cauquenes (Decreto de pago N° 1397 del año 2020). **(Ver Anexo 15).**
- Compra de 1 Plotter HP Desingjet T2530 para la Unidad SECPLA (Decreto de pago N°1645 del año 2020). **(Ver Anexo 16).**
- Compra de 4 Computadores para la Unidad SECPLA (Decreto de pago N° 1567 del año 2021). **(Ver Anexo 17).**

- **Observaciones detectadas.**

La Hidrolavadora adquirida para el Departamento de Desarrollo Rural, el cual en su momento fue comprado para la sanitización de la ciudad por concepto pandemia COVID19, fue transferido a la Unidad de Movilización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Mediante decreto exento N° 3787. **(Ver Anexo 18).**

Hallazgo 1: Activos sin documentación de traspaso entre unidades.

En la unidad de EGIS municipal, unidad a la cual eran destinados los equipos comprados, solo hay 3 de los 6 revisados, los otros 3 están distribuidos:

- 1 en el departamento de desarrollo rural
- 1 en administración municipal
- 1 en dirección de obras municipal.

Lo cual llama la atención ya que no existe documentación de traspaso desde la unidad comprometida a las otras áreas. En el caso de 2 de ellos, solo existe un registro en adquisiciones en el módulo de activo fijo sobre la asignación de dichos equipos, para el caso del computador que está ubicado en desarrollo rural no hay respaldo en ambos ítem. **(Ver Anexo 19).**

Riesgo o Implicancias

- Un erróneo análisis o inventario de los activos que maneja la Municipalidad, ya que puede provocar un posible extravío o hurto y con el desconocimiento de la ubicación exacta de los activos se pueden asignar responsabilidades a unidades que ya no están involucradas con este ítem.

Recomendaciones de auditoria

- Parametrizar de manera genérica en toda la municipalidad el traspaso de bienes mediante documentación como actas de traspaso, decretos u otros similares, para saber a ciencia cierta donde están los bienes y quien es el encargado directo del activo.

8. Proceso del Departamento de control Interno

Según el levantamiento de procesos del área de control interno y su manual de procedimientos se realiza una entrevista con el departamento para dilucidar si las funciones que este debe realizar son llevadas a cabalidad.

El departamento de control interno se compone por 3 personas, el director de control, el cual está encargado de todas las tareas asociadas al área municipal y una profesional encargada para el área de salud y educación, además de aquello un profesional contratado a Honorarios este año para labores administrativas.

Las principales tareas que efectúan es la supervisión en materias de gastos generados al interior de la Municipalidad en sus respectivos departamentos, donde visan en su mayoría decretos de pago de todos los tipos, como insumos, servicios, subvenciones, ayudas sociales, honorarios, entre otros. y velan que la documentación adjuntada sea la indicada por los manuales de procedimiento.

Cuando se realizan compras de insumos o ayudas específicas, control realiza una fiscalización en terreno de que esos bienes fueron entregados mediante una comprobación en el lugar que si están los activos.

Además de aquello generan planes de auditoria interna a las diversas unidades que existen dentro de la municipalidad y sus servicios relacionados.

Control, no está encargado de las labores de rendiciones de subvenciones.

Otra labor que realizan son los informes trimestrales al concejo municipal, donde detallan el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado del cumplimiento de los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y los aportes de la municipalidad al fondo común municipal. La confección de este informe es en base a información solicitada por un documento interno a todas las áreas involucradas.

Transparencia activa es una oficina aparte de control, y este último no realiza fiscalización sobre aquello.

La ley del lobby tampoco está a cargo de la oficina de control.

- **Observaciones detectadas**

Según el manual de procedimientos expuesto por el director de control se han observados algunas anomalías en cuanto al funcionamiento de este departamento, entre las cuales tenemos:

Según el organigrama del departamento trabajan 4 profesionales, y un administrativo bajo código del trabajo y solo hay 2 profesionales y un administrativo bajo modalidad Honorarios, lo cual genera una deficiencia de profesionales en el área.

El departamento de control no realiza labores de rendición de cuentas de subvenciones,

Labores de transparencia activa y Ley del Lobby que si sale expuesto en el manual.

Todo lo anterior refleja una desactualización del manual de procedimientos y una desinformación de manera exacta de la labor que realiza cada departamento.

Riesgos o implicancias.

- Ante una fiscalización y revisión de los manuales, se podrían evidenciar situaciones anómalas, en cuanto a labores del departamento o de sus integrantes.

Recomendación de auditoría.

- Realizar las actualizaciones pertinentes a los procesos que realmente se ejecutan en el departamento de control mediante un nuevo manual de procedimientos.

9. Conservación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel

Durante la auditoría se efectuó algunas revisiones a licitaciones con algún grado de problema en sus niveles de ejecución, dentro de ellas está el Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, donde mediante la Licitación ID 4372-10-LR20 se realizaron obras para diversas mejoras en cuanto a infraestructura y la cancha en sí.

Basándonos en un informe emitido por el Gobierno Regional del Maule de Enero del presente año (2022), pudimos evidenciar que en dicho informe se identifica la grave falta de cumplimiento por parte de la empresa contratista.

Posteriormente y a raíz de la revisión del informe antes señalado, realizamos una visita en terreno a las dependencias del estadio en conjunto con la ITO actual a cargo de estas obras, La profesional [REDACTED], para cerciorarnos in situ del incumplimiento antes indicado.

Ella nos señala que el problema principal de esta obra, es que hubo una recepción parcial conforme de las obras siendo que estas no estaban realizadas de acuerdo a las bases y planificación de la licitación asociada. Esto género que en su mayoría hubiera inconsistencias en la calidad del mejoramiento, que se deja expuesto en el informe antes descrito.

Una vez realizado un levantamiento de procesos en la dirección de obras con los ITO de las diferentes obras a cargo de la municipalidad, nos hemos percatado de diferentes falencias en las labores del departamento que dejan entrever el motivo de porque se generaron las irregularidades en la obra en revisión.

Riesgos o Implicancias.

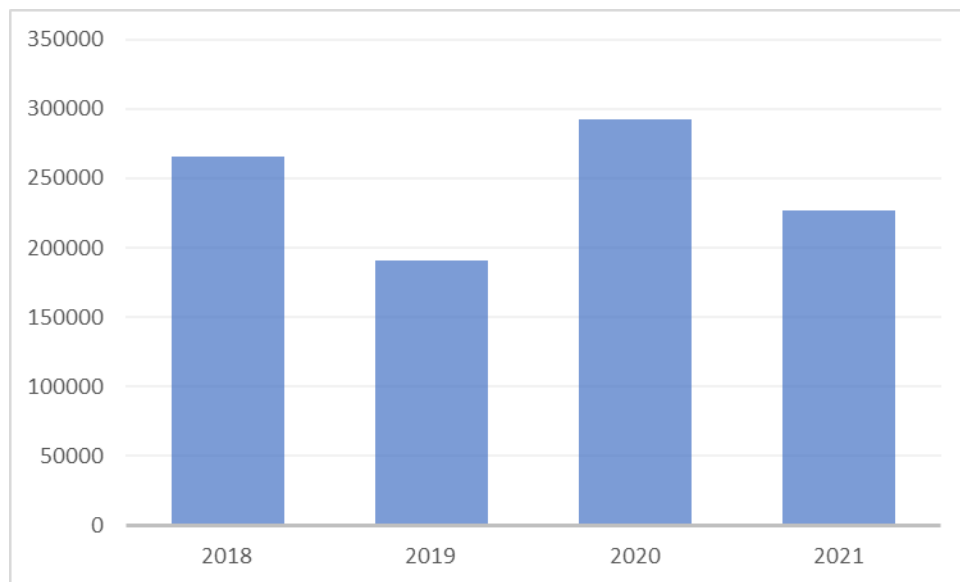
- La no segregación de funciones propiamente tal que realizan los ITO con respecto a las inspecciones de una obra (informes, labores administrativas, Proyectos, entre otras), puede producir una sobrecarga laboral, lo cual puede producir una deficiencia en las diversas inspecciones.
- Ineficiencia en la ejecución de las fiscalizaciones debido al déficit de profesionales en el área
- Error en la toma de decisiones debido a la no supervisión de la dirección directa con respecto a las labores de inspección en cada obra en proceso.
- Entrega de manera poco analítica los estados de pago y/o estados de avance de las distintas obras en ejecución.
- Lentitud en los procesos de fiscalización debido al escaso proporcionamiento de vías de transporte para salida a terreno (disponibilidad de vehículos municipales cuando se requiera).

Recomendaciones de auditoría.

- Establecer un equipo de trabajo acorde a las necesidades y labores, con los profesionales aptos, con cargos segregados por función, para no sobrecargar a un ITO con trabajos que pueden dar conclusiones inexactas sobre el avance de una obra en proceso.
- Proporcionar las herramientas y/o vías necesarias de manera eficiente para que los profesionales realicen sus labores en los tiempos estimados en la programación diaria.
- Generar un procedimiento de supervisión por parte del director de obras, en cuanto a las labores desempeñadas en terreno por los inspectores asignados, para que lo que realmente se expone en sus avances sea acorde a las solicitudes implícitas en las distintas obras que se ejecutan.

10. Ingresos por Percibir

De la revisión a los presupuestos tanto de las partidas devengadas, percibidas y pagadas en los años presupuestarios se observan entre sus resultados presupuestarios un superávit presupuestario, que se explica principalmente por las partidas pendientes de cobro de años anteriores, clasificadas en el subtítulo 115-12 recuperación de préstamos, en este subtítulo se clasifican y contabilizan los ingresos por cobrar de patentes comerciales, derechos de aseo y licencias médicas.



La gráfica expuesta representa las partidas por cobrar asociadas a la cuenta 115-12, observándose que hubo una aparente disminución de los ingresos por cobrar.

Ahora bien, al cotejar información desde las unidades giradoras de rentas y patentes y derechos de aseo, se observó que la información extraída no tiene sustento con los registros contables presentados en la cuenta 115-12

A continuación, presentamos un resumen de por año de las cuotas por cobrar desde los módulos giradores versus los registros contables.

Información	2018	2019	2020
aseo	39.957	94.179	130.292
patentes	12.453	24.467	37.035
Total	52.410	118.646	167.327

Contabilidad Cuenta 115-12			
	265.352	190.365	292.428
Diferencia	(212.942)	(71.719)	(125.101)

Riesgos o Implicancias.

- Mantener saldos sobrevalorados en la contabilidad

Recomendaciones de auditoría

- Generar un listado por parte de las unidades giradoras para cotejarlo con los saldos en la contabilidad, y realizar una trazabilidad para dilucidar en que ítem se generaron estas diferencias.

11. Promedio de tiempo pago de bienes y servicios

De la revisión al informe extraído desde el sistema contable observamos pagos asociados a facturas de años anteriores que no fueron reflejadas como deuda flotante, de acuerdo al siguiente recuadro, siendo estas pagadas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Cuenta contable	M\$				Total general
	2018	2019	2020	2021	
215-21-04-004-000-000		270			270
215-22-01-001-000-000			455		455
215-22-02-002-000-000			389		389
215-22-04-001-000-000			612		612
215-22-04-004-000-000				393	393
215-22-04-011-000-000			340		340
215-22-04-999-000-000		15.000			15.000
215-22-05-001-000-000			53		53
215-22-05-002-000-000			219	97	316
215-22-05-004-000-000			534	1.034	1.568
215-22-05-007-000-000			212	30	242
215-22-06-999-000-000			476		476
215-22-07-002-000-000			166		166
215-22-08-004-000-000	271.530				271.530
215-22-08-999-002-000			241		241
215-22-11-003-000-000			1.699		1.699
215-24-01-007-004-000			400	8.043	8.443
Total general	271.530	15.270	5.796	9.597	302.193

Adicionalmente incorporaremos un detalle de los registros que componen los saldos antes señalados.

año	Decreto	Fecha	cuenta contable	Monto M\$	Documento	Nº Documento	Fecha Factura	Fecha Pago	Nº Días Proceso Pago
2018	3899	28-08-2018	215-22-08-004-000-000	22.326	FACTURA ELECTRONICA	55518	11-07-2016	30-08-2018	780
2018	3902	28-08-2018	215-22-08-004-000-000	22.326	FACTURA ELECTRONICA	59582	19-08-2016	30-08-2018	741
2018	3904	28-08-2018	215-22-08-004-000-000	22.326	FACTURA ELECTRONICA	62271	21-09-2016	30-08-2018	708
2018	3906	28-08-2018	215-22-08-004-000-000	22.326	FACTURA ELECTRONICA	65971	18-11-2016	30-08-2018	650
2018	3907	28-08-2018	215-22-08-004-000-000	22.326	FACTURA ELECTRONICA	71795	28-11-2016	08-10-2018	679
2018	3909	28-08-2018	215-22-08-004-000-000	22.326	FACTURA ELECTRONICA	74696	15-01-2017	08-10-2018	631
2018	3910	28-08-2018	215-22-08-004-000-000	22.929	FACTURA ELECTRONICA	79364	26-02-2017	12-12-2018	654
2018	3911	28-08-2018	215-22-08-004-000-000	22.929	FACTURA ELECTRONICA	83186	30-03-2017	12-12-2018	622
2018	5743	26-12-2018	215-22-08-004-000-000	22.929	FACTURA ELECTRONICA	117464	22-11-2017	31-12-2018	404
2018	5744	26-12-2018	215-22-08-004-000-000	22.929	FACTURA ELECTRONICA	110030	26-09-2017	31-12-2018	461
2018	5745	26-12-2018	215-22-08-004-000-000	22.929	FACTURA ELECTRONICA	107388	25-08-2017	31-12-2018	493
2018	5746	26-12-2018	215-22-08-004-000-000	22.929	FACTURA ELECTRONICA	113976	26-10-2017	31-12-2018	431
2019	555	20-02-2019	215-21-04-004-000-000	270	BOLETAS DE HONORARIOS	97	18-02-2018	26-02-2019	373
2019	951	08-03-2019	215-22-04-999-000-000	15.000	FACTURA ELECTRONICA	752	07-12-2018	19-03-2019	102
2020	33	06-01-2020	215-22-05-002-000-000	35	FACTURAS VTAS Y SERV. NO AFECTOS	168	02-01-2019	10-01-2020	373
2020	34	06-01-2020	215-22-05-002-000-000	18	FACTURAS VTAS Y SERV. NO AFECTOS	169	02-01-2019	10-01-2020	373
2020	35	06-01-2020	215-22-04-001-000-000	612	FACTURA ELECTRONICA	58	31-12-2019	08-01-2020	8
2020	38	06-01-2020	215-22-05-002-000-000	166	FACTURAS VTAS Y SERV. NO AFECTOS	62	31-12-2019	10-01-2020	10
2020	39	06-01-2020	215-24-01-007-004-000	400	FACTURA ELECTRONICA	765	26-12-2019	09-01-2020	14
2020	47	07-01-2020	215-22-05-001-000-000	53	BOLETA ELECTRONICA	243365511	11-12-2019	09-01-2020	29
2020	54	07-01-2020	215-22-06-999-000-000	476	FACTURA ELECTRONICA	13131	31-12-2019	31-01-2020	31
2020	118	15-01-2020	215-22-11-003-000-000	1.502	FACTURA	30968	01-12-2019	17-01-2020	47
2020	122	15-01-2020	215-22-11-003-000-000	197	FACTURA ELECTRONICA	31346	01-12-2019	31-01-2020	61
2020	144	17-01-2020	215-22-08-999-002-000	241	FACTURA ELECTRONICA	30769363	09-12-2019	28-01-2020	50
2020	153	20-01-2020	215-22-05-004-000-000	534	FACTURA ELECTRONICA	839730	31-12-2019	29-01-2020	29
2020	178	27-01-2020	215-22-05-007-000-000	212	FACTURA ELECTRONICA	3979837	01-12-2019	30-01-2020	60

20	290	04-02-2020	215-22-01-001-000-000	455	FACTURA ELECTRONICA	129	30-12-2019	10-02-2020	42
20	462	19-02-2020	215-22-04-011-000-000	340	FACTURA ELECTRONICA	2204882	02-09-2019	24-02-2020	175
20	751	11-03-2020	215-22-07-002-000-000	166	FACTURA ELECTRONICA	117	30-12-2019	13-03-2020	74
20	797	16-03-2020	215-22-02-002-000-000	389	FACTURA ELECTRONICA	1	31-12-2019	24-03-2020	84
20	5	06-01-2021	215-22-05-002-000-000	38	FACTURA ELECTRONICA	92	28-12-2020	14-01-2021	17
20	6	06-01-2021	215-22-05-007-000-000	23	FACTURA ELECTRONICA	317399	29-12-2020	26-01-2021	28
20	32	08-01-2021	215-22-05-002-000-000	19	FACTURA ELECTRONICA	263	06-01-2020	14-01-2021	374
20	37	08-01-2021	215-22-05-002-000-000	40	FACTURA ELECTRONICA	264	06-01-2020	14-01-2021	374
20	54	14-01-2021	215-22-05-007-000-000	7	FACTURA ELECTRONICA	17015664	01-12-2020	26-01-2021	56
20	59	15-01-2021	215-24-01-007-004-000	400	FACTURA ELECTRONICA	1159	30-11-2020	29-01-2021	60
20	165	01-02-2021	215-22-05-004-000-000	1.034	FACTURA ELECTRONICA	986582	31-12-2020	04-02-2021	35
20	589	04-03-2021	215-24-01-007-004-000	1.050	FACTURA ELECTRONICA	1678	30-12-2020	12-03-2021	72
20	590	04-03-2021	215-24-01-007-004-000	1.646	FACTURA ELECTRONICA	14488	29-12-2020	12-03-2021	73
20	1289	11-05-2021	215-24-01-007-004-000	4.947	FACTURA ELECTRONICA	50	29-12-2020	19-05-2021	141
20	1694	22-06-2021	215-22-04-004-000-000	393	FACTURA ELECTRONICA	290036		29-06-2021	0

Riesgos o implicancias

- Posible falta a la ley 21131, que señala sobre los pagos que deben realizarse dentro de los 30 de emitido el documento tributario.
- No demostrar de manera fiable la obligación que pueda tener la municipalidad con los contratos de servicios celebrados al no generar la obligación como un pasivo por pagar y solo reflejarlo por partidas presupuestarias.

Recomendaciones de auditoria.

- Se recomienda que estos plazos no se extiendan para no infringir la ley, además de no generar una acumulación de saldos por pagar.
- Realizar la contabilización de los saldos no registrados como deuda flotante considerando los análisis de las distintas cuentas por pagar que tenga la municipalidad y considerar para contratos futuros dejar contabilizada la obligación de cada uno de ellos en los periodos que correspondan.

12. Proceso de licencias médicas

Consultando con encargada del área, hace referencias a que el sistema de Licencias cuenta con 4 formatos dentro de los cuales destaca el formato en papel (del cual prácticamente no existen muchos ejemplares, por encontrarse en desuso), el resto de los formatos son digitales dentro de las cuales señala mixta, full y electrónica.

La recepción de las licencias se realiza a través del correo institucional o en el portal de licencia médica (medipass o i-med), en cada jornada como licencias médicas (martes y jueves), el resto de la semana al interior de la municipalidad en la sección de bienestar; se tramitan, una vez terminada esa gestión se envía un memorándum a la jefatura directa del funcionario respectivo, para toma de conocimiento. Se requiere de una aprobación desde COMPIN a través de una nómina que es recibida a través del correo, que a su vez también es recibida por RRHH, se descarga dicho documento y se coteja funcionario por funcionario, decretando y devengando el proceso (ya que en un curso realizado relacionado a la licencias médicas indicaron que no se debían devengar sin ser aceptadas previamente).

Posterior a ello se realiza el proceso de cobro, vía telefónica ; el cual se ve retrasado debido a que la entidad -FONASA realiza transferencias con un retraso no menor a 3 meses, el control de recupero de licencias médicas se realizada por intervalos de tiempo de 4 meses app.

Se realiza la búsqueda de licencias no pagadas, a través del programa Personal de CAS CHILE, el cual brinda el detalle antes mencionado por toda institución y se contrasta con la página de cada Isapre respectiva. Este detalle no se encuentra siempre actualizado, pero no se refleja debido a que el ingreso se genera a través de la cuenta corriente del DAEM. Se eleva un oficio a DAEM para recuperar esos ingresos.

Hallazgo 1: Periodicidad en revisión de Licencias Médicas

La revisión del estado de las licencias médicas y la confirmación mediante el portal respectivo si efectivamente se encuentran pagadas o no, se realiza con una periodicidad de 2 a 3 meses.

Riesgos o Posibles Efectos

Podría generar riesgo en la trazabilidad de la información al no ser constante en la supervigilancia de ésta. La ausencia de un control exhaustivo de los documentos antes mencionados genera una incertidumbre respecto de si estos no se encuentran disponibles en forma expedita, o de si es que no se lleva el control correspondiente. Independiente de lo anterior y tal como hemos indicado no permite en primera instancia tener una base sólida para comprobar los registros relativos a estos documentos.

Recomendaciones de Auditoría

- Recomendamos que a la brevedad se realice un levantamiento de la totalidad de las licencias recopiladas para conocer el detalle real de estos que se han autorizado para el desarrollo de operaciones del municipio e ir regularizando los que se requieran.
- Respalda toda información relevante para asegurar la total fiabilidad de la información brindada y así llevar un mayor control para acreditar el cumplimiento de los procesos correctos.

Hallazgo 2: Inhabilidad para modificar parámetros en Software Personal de Licencias Médicas

En las consultas que se realizan para verificar los saldos pagados de las licencias médicas, se detectan inconsistencias con diferencias a favor y en contra, y el perfil asignado no permite realizar los ajustes pertinentes para dichas transacciones.

Riesgos o Posibles Efectos

Demostrar saldos que no concuerdan con pagos efectuados por este tipo de documentos, lo cual generaría descuadre en cuentas contables y/o bancarias.

Recomendaciones de Auditoría

- Se recomienda que a la brevedad se realice una intervención a nivel de departamento de Informática para resolver las inconsistencias en la proyección del procedimiento antes mencionado de la totalidad de las licencias recopiladas para conocer el detalle real de estos para el desarrollo de operaciones del municipio e ir regularizando los que se requieran.
- Respalda toda información relevante para asegurar la total fiabilidad de la información brindada y así llevar un mayor control para acreditar el cumplimiento de los procesos correctos.
- Asignar a él o la encargada de licencias médicas los permisos y atributos en el sistema para la realización de las modificaciones respectivas

Hallazgo 3: Trabajadores con más de 180 días con licencia médica.

Conforme al artículo 148 de la ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, confiere al Alcalde la facultad de considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, el haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los dos últimos años, sin mediar una declaración de salud irrecuperable.

Es del caso tener en cuenta que las personas hacen uso de licencia médica, manteniendo íntegras sus remuneraciones y no reciben el subsidio por incapacidad laboral regulado en Decreto con Fuerza de Ley número 44, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo anterior, en todo caso, no implica que la Municipalidad deba soportar todo el costo que significa la mantención de las remuneraciones por el lapso en que se extienda la licencia médica, ya que la Ley 19.117, permite recuperar en parte los desembolsos incurridos por este concepto. En efecto, el Fondo Nacional de Salud, los Servicios de Salud, las instituciones de Salud Previsional y las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, según corresponda, deberán pagar a la Municipalidad una suma equivalente al mínimo del subsidio que le habría correspondido al funcionario de haberse encontrado sujeto al mencionado Decreto con Fuerza de Ley.

A continuación, el detalle de los trabajadores con más de 180 días con licencia médica.

NºLicencias	Nº de Días	Nombre	Rut
27	505	[REDACTED]	[REDACTED]
15	188	[REDACTED]	[REDACTED]
23	364	[REDACTED]	[REDACTED]
33	594	[REDACTED]	[REDACTED]
14	289	[REDACTED]	[REDACTED]
15	266	[REDACTED]	[REDACTED]
25	434	[REDACTED]	[REDACTED]

Riesgos o Implicancias.

- La no cobertura de un puesto de trabajo, debido a la imposibilidad de contratar según lo indica la ley 18.883 del estatuto administrativo municipal.
- Posible fiscalización por parte de la Contraloría General de la Republica.

Recomendaciones de Auditoría.

- Devengar los montos por subsidios de licencias médicas en el sistema contable, en el momento que se produce el envío de la licencia médica a la respectiva institución (Isapre, Compin e IST.).
- Circularizar y exigir respuestas oportunas de la totalidad de las licencias médicas que pueden pendientes de cobro de licencias médica a las entidades previsionales u otras que tengan dicha información.
- Mantener manuales de procedimientos establecidos para la gestión de cobro o recupero, pago, contabilización, entre otros, directamente relacionados a los procesos de licencias médicas, para que el personal pueda estar apoyado frente a posibles inquietudes o dudas generadas por el cumplimiento de los objetivos designados por su cargo.
- Levantar un procedimiento de control de licencias médicas que abarque desde la presentación de la licencia médica por parte del personal hasta el ingreso a tesorería de su recuperación.
- Contabilizar como devengado el ingreso a tesorería al momento de recibir la licencia médica.
- Mantener un control sobre el personal con licencia médica con el objeto de descontar aquellos días que definitivamente no pudieron ser recuperados.
- La Dirección de Control Municipal debe establecer procedimientos que permitan controlar las licencias médicas y planificar auditorías constantes el año en donde se revise el cumplimiento de las normas implantadas.

13. Anexos

Anexo 1

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL-
MTAF/LDRDR.-

ESTADO MENSUAL BANCARIO

CONCILIACION BANCARIA MES :
CUENTA CORRIENTE :
NOMBRE DE LA CUENTA :

Diciembre 2019
445-0-900006-6
FONDOS SENAMA

CONCILIACION BANCARIA

SALDO CONTABLE MES DE DICIEMBRE 2019

21,296,573

Conciliación Bancaria

Saldo Contable Libro Mayor Al 31/12/2019	21,296,573
Menos Diferencia contab. Cheque 952598	19,350
Menos Dif.tranf. Contabilzda x menor valor Egreso 453/2015	298,119
Menos Dif. Decreto pago N° 6184 Egreso 441/09/2016	37,945
Menos Egreso 565 no contabilizado	78,826
Mas Dif.Decreto pago N° 8396 Egreso 595/12/2016	139
Menos Dif. Error en Decreto pago N° 6114 Egreso 193/07.06.2017	62,091
Menos Dif. Por ingreso caja contab. Demás 7/12	450
Mas depósito en efectivo no contabilizado 1/2/2018	527
Menos dif Egreso 43 error de contabilización	5,101
Menos Dif.pagada demás D 2006 Eg184 no descuenta 10% imp	14,787
Saldo disponible	20,780,570
Mas cheques girados y no cobrados	8,297,961
Menos deposito no realizado por robo 26/03	448,238
Menos deposito en tránsito	2,094,987
Menos dif. Deposito Efectivo 20/04/2017	1,000
Mas Dif de depósito ingresada demás por el banco 12/09	11
SALDO SEGÚN CERT.BANCO	26,534,317

Anexo 4



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos N° 890
Fecha: 05/03/2019

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a : MARCO ANTONIO SILVA SILVA
R.U.T. : 014488017-K
La Cantidad de : \$ 24,150,000 VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
Correspondiente a : SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, PANTALLAS LED
FESTIVAL DEL RÍO CAUQUENES
Fecha de Pago : / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	413	04/03/2019	24,150,000
CERTIFICADO	28	05/03/2019	
DECRETO EXENTO	1409	27/02/2019	



Digitally signed by RUTH DEL PILAR MOYA MORADA
Date: 2019.03.06 12:34:22 -03:00
Reason: FirmaDecreto
Location: Contabilidad

Directora DAF

CODIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-999-000-000	OTROS (ARRIENDOS)		24,150,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	24,150,000	
215-22-09-999-000-000	OTROS (ARRIENDOS)	24,150,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO		24,150,000
TOTALES		48,300,000	48,300,000

Fecha: _____ N° Egreso: _____ N° Cheque: _____

Anexo 5

Ya Existen Cheques o Transfers por este Decreto

	Cheque o Transfer	Egreso	Monto	Fecha	Caduco o Nulo	Fecha Caducado/Nulo	Tipo de Pago
▶	83622	678	24,150,000	07/03/2019			Cheque

Suma de cheques emitidos

Total Decreto

Saldo por emitir

Aceptar

Anexo 6

Documentos

N° Doc	Fecha. Doc	Usuario	Archivo	imagen Doc

Cerrar

Anexo 7

Ya Existen Cheques o Transfers por este Decreto

	Cheque o Transfer	Egreso	Monto	Fecha	Caduco o Nulo	Fecha Caducado/Nulo	Tipo de Pago
▶	90279	2712	1,192,379	15/12/2020			Cheque

Suma de cheques emitidos

Total Decreto

Saldo por emitir

Aceptar

Anexo 8

RECIBO DE ARRIENDO

RECIBI DE: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

POR ARRIENDO DE: **Propiedad Ubicada en Cauquenes**

DIRECCION: **Calle Catedral N° 640**

Correspondiente al Mes de: **Arriendo ABRIL DE 2018**

Renta o Canon: **42,00 UF.**

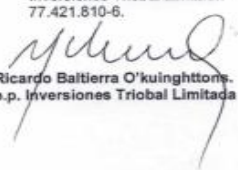
Equivalentes a **\$1.132.609**, conforme valor UF al 01 de Abril de 2018.

Total recibido: **Un millón ciento treinta y dos mil seiscientos nueve pesos.-**

Fecha: **26 de Marzo de 2018**

Arrendador: **Inversiones Triobal Limitada**

RUT: **77.421.810-6.**

FIRMA: 
Ricardo Baltierra O'kuinghton.
p.p. Inversiones Triobal Limitada

Anexo 9

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td style="text-align: center;">N° AVISO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2313827</td></tr> </table>	N° AVISO	2313827	Telefónica Empresas CHILE S.A. RUT: 78.703.410-1 Av. Providencia 111 P.21, Providencia-Santiago																															
N° AVISO																																		
2313827																																		
3730453																																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">DATOS DEL CLIENTE</td> <td style="text-align: right;">3730453</td> </tr> <tr> <td>R.U.T. :</td> <td>69.120.400-6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cliente :</td> <td>I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES</td> <td style="text-align: right;">AVISO DE PAGO</td> </tr> <tr> <td>Dirección :</td> <td>ANTONIO VARAS 466</td> <td style="text-align: right;">Y DETALLE</td> </tr> <tr> <td>Comuna :</td> <td>CAUQUENES</td> <td style="text-align: right;">DE CUENTA</td> </tr> <tr> <td>Contacto :</td> <td>contabilidad@cauquenes.cl</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Pago :</td> <td>Venta</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Emisión Aviso de Pago : 2018-01-01</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vencimiento Aviso de Pago : 2018-02-01</td> <td></td> </tr> </table>		DATOS DEL CLIENTE		3730453	R.U.T. :	69.120.400-6		Cliente :	I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	AVISO DE PAGO	Dirección :	ANTONIO VARAS 466	Y DETALLE	Comuna :	CAUQUENES	DE CUENTA	Contacto :	contabilidad@cauquenes.cl		Tipo de Pago :	Venta			Emisión Aviso de Pago : 2018-01-01			Vencimiento Aviso de Pago : 2018-02-01							
DATOS DEL CLIENTE		3730453																																
R.U.T. :	69.120.400-6																																	
Cliente :	I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	AVISO DE PAGO																																
Dirección :	ANTONIO VARAS 466	Y DETALLE																																
Comuna :	CAUQUENES	DE CUENTA																																
Contacto :	contabilidad@cauquenes.cl																																	
Tipo de Pago :	Venta																																	
	Emisión Aviso de Pago : 2018-01-01																																	
	Vencimiento Aviso de Pago : 2018-02-01																																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>CUOTA</th> <th>MONTO (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyecto Privado</td> <td>10/36</td> <td>1.285.777</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL FACTURA DEL MES</td> <td style="text-align: right;">1.285.777</td> </tr> </tbody> </table>		PRODUCTO	CUOTA	MONTO (\$)	Proyecto Privado	10/36	1.285.777	TOTAL FACTURA DEL MES		1.285.777	Estimado Cliente: Estamos preparados para enviarle electrónicamente esta factura. Atenderemos sus Consultas en el fono 800 200 800 Atentamente, MOVISTAR EMPRESAS																							
PRODUCTO	CUOTA	MONTO (\$)																																
Proyecto Privado	10/36	1.285.777																																
TOTAL FACTURA DEL MES		1.285.777																																
<p>PARA SU INFORMACION : FACTURAS PENDIENTES E INTERESES</p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Cuota</th> <th>Vencio.</th> <th>Cuota</th> <th>Capital</th> <th>Dias Mora</th> <th>Int. Calculado</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3730453</td> <td>7</td> <td>2017-10-30</td> <td>1.285.777</td> <td></td> <td>63</td> <td>51.632</td> <td>1.337.409</td> </tr> <tr> <td>3730453</td> <td>8</td> <td>2017-11-30</td> <td>1.285.777</td> <td></td> <td>32</td> <td>26.226</td> <td>1.312.003</td> </tr> <tr> <td>3730453</td> <td>9</td> <td>2018-01-01</td> <td>1.285.777</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1.285.777</td> </tr> </tbody> </table>		Factura	Cuota	Vencio.	Cuota	Capital	Dias Mora	Int. Calculado	Total	3730453	7	2017-10-30	1.285.777		63	51.632	1.337.409	3730453	8	2017-11-30	1.285.777		32	26.226	1.312.003	3730453	9	2018-01-01	1.285.777		0	0	1.285.777	
Factura	Cuota	Vencio.	Cuota	Capital	Dias Mora	Int. Calculado	Total																											
3730453	7	2017-10-30	1.285.777		63	51.632	1.337.409																											
3730453	8	2017-11-30	1.285.777		32	26.226	1.312.003																											
3730453	9	2018-01-01	1.285.777		0	0	1.285.777																											
																																		
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="6">TALON CLIEITE</th> </tr> <tr> <th>N° AVISO</th> <th>N° FACTURA</th> <th>RUT</th> <th>CTA CONTABLE</th> <th>VENCIMIENTO</th> <th>TALON DE PAGO</th> </tr> <tr> <td>2313827</td> <td>3730453</td> <td>69.120.400-6</td> <td>259032200</td> <td>2018-02-01</td> <td>MOVISTAR EMPRESAS</td> </tr> </table>		TALON CLIEITE						N° AVISO	N° FACTURA	RUT	CTA CONTABLE	VENCIMIENTO	TALON DE PAGO	2313827	3730453	69.120.400-6	259032200	2018-02-01	MOVISTAR EMPRESAS															
TALON CLIEITE																																		
N° AVISO	N° FACTURA	RUT	CTA CONTABLE	VENCIMIENTO	TALON DE PAGO																													
2313827	3730453	69.120.400-6	259032200	2018-02-01	MOVISTAR EMPRESAS																													
TOTAL A PAGAR \$ 1.426.925																																		
		CHEQUE <input type="checkbox"/> EFFECTIVO <input type="checkbox"/>																																

Anexo 10

CANTIDAD DE LUMINARIAS DECLARADAS						
Declaraciones TE 2	Led 32w	Led 62w	Led 90w	Led 150w	Led 200w	Total
TE 2 LAP 1 de ECAP CAUQUENES	67	15	6			88
TE 2 LAP 2	116	33	4			153
TE 2 LAP 3 R	66	33				99
TE 2 LAP 4 de ECAP CAUQUENES	86	6	7			99
TE 2 LAP 5 de ECAP CAUQUENES	227	97				324
TE 2 LAP 6 de ECAP CAUQUENES	66					66
TE 2 LAP 7 de ECAP CAUQUENES	74					74
TE 2 LAP 8	197					197
TE 2 LAP 9 de ECAP CAUQUENES	39					39
TE 2 LAP 10 de ECAP CAUQUENES	74					74
TE 2 LAP 11 de ECAP CAUQUENES	140					140
TE 2 LAP 12 de ECAP CAUQUENES	70					70
TE 2 LAP 13 de ECAP CAUQUENES	68					68
TE 2 LAP 14 de ECAP CAUQUENES	102					102
TE 2 LAP 15 R	45		27			72
TE 2 LAP 16 R	85		2	6		93
TE 2 LAP 17 de ECAP CAUQUENES	55			8		63
TE 2 LAP 18 de ECAP CAUQUENES	64					64
TE 2 LAP 19 de ECAP CAUQUENES	49	9		8		66
TE 2 LAP 20 de ECAP CAUQUENES	20			8		28
TE 2 LAP 21 de ECAP CAUQUENES	9	25	25	12		71
TE 2 LAP 22 de ECAP CAUQUENES		11	33	34	4	82
TE 2 LAP 23	15	9	33			57
TE 2 LAP 24 de ECAP CAUQUENES	18	18				36
TE 2 LAP 25 de ECAP CAUQUENES	16	33	25			74
TE 2 LAP 26 de ECAP CAUQUENES	11			52		63
TE 2 LAP 27 de ECAP CAUQUENES	148			26		174
TE 2 LAP 28 de ECAP CAUQUENES	10		8			18
TE 2 LAP 29 de ECAP CAUQUENES	24					24

Anexo 11

TE 2 LAP 30 de ECAP CAUQUENES	82					82
TE 2 LAP 31 de ECAP CAUQUENES		80	9	10		99
TE 2 LAP 32 de ECAP CAUQUENES	27	14				41
TE 2 LAP 33 de ECAP CAUQUENES	37	8		30		75
TE 2 LAP 34 de ECAP CAUQUENES			7	6		13
TE 2 LAP 35 de ECAP CAUQUENES		13	9			22
TE 2 LAP 36 de ECAP CAUQUENES	14	16	11	22		63
TE 2 LAP 37 de ECAP CAUQUENES	17	57	16	23		113
TE 2 LAP 38 de ECAP CAUQUENES	11	35		20		66
TE 2 LAP 39 de ECAP CAUQUENES		2	31			33
TE 2 LAP 40 de ECAP CAUQUENES	28	21	13	9		71
TE 2 LAP 41 de ECAP CAUQUENES	3	9				12
TE 2 LAP 42 de ECAP CAUQUENES	21	9				30
TE 2 LAP 43	50	26	37			113
TE 2 LAP 44 de ECAP CAUQUENES	9			22		31
TE 2 LAP 45 de ECAP CAUQUENES	6		2	28		36
TE 2 LAP 46 de ECAP CAUQUENES	14			43		57
TE 2 LAP 47 de ECAP CAUQUENES	14		21			35
TE 2 LAP 48 de ECAP CAUQUENES			9	14		23
TE 2 LAP 49 de ECAP CAUQUENES		1	19		5	25
TE 2 LAP 50 de ECAP CAUQUENES	6	31	9			46
TE 2 LAP 51 de ECAP CAUQUENES	22					22
TE 2 LAP 52 de ECAP CAUQUENES	52			6		58
TE 2 LAP 53 de ECAP CAUQUENES	44		55	13		112
TE 2 LAP 54 de ECAP CAUQUENES	61		5	4		70
TE 2 LAP 55 de ECAP CAUQUENES	58		1	6		65
TE 2 LAP 56 de ECAP CAUQUENES	5					5
TE 2 LAP 57 de ECAP CAUQUENES	9					9
TE 2 LAP 58 de ECAP CAUQUENES	8					8
TE 2 LAP 59 de ECAP CAUQUENES			12			12
TE 2 LAP 60 de ECAP CAUQUENES	4					4
TOTAL ENTREGADO 60 planos y TE2	2563	611	436	410	9	4029
TE 2 LAP 61 de ECAP CAUQUENES	6					6
TE 2 LAP 62 de ECAP CAUQUENES	17					17
TE 2 LAP 63 de ECAP CAUQUENES	18			1		19
TOTAL	2604	611	437	410	9	4071

Anexo 12

FORMULARIO N°7
PRESUPUESTO DETALLADO
PROPUESTA PÚBLICA N°
ID: 4372-30-LP13
"MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PUBLICA
COMUNA DE CAUQUENES"

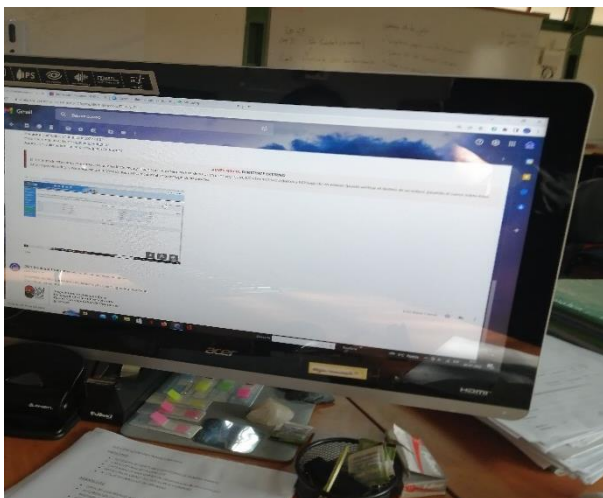
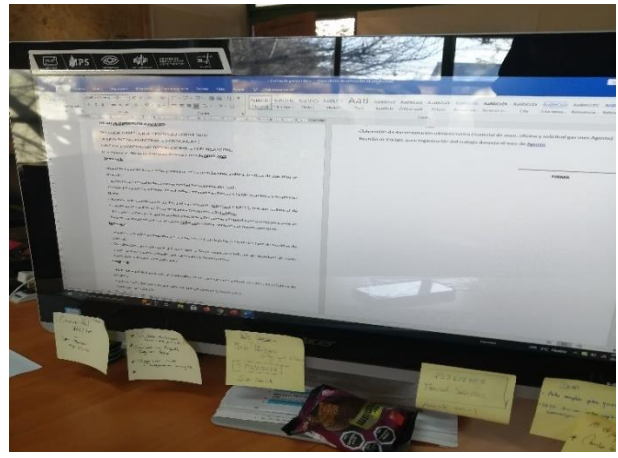
El oferente LG ELECTRONICS INC. CHILE por el presente Formulario viene a ofertar el servicio de mantención y mejoramiento de las luminarias con tecnología Led's singularizados en el expediente de licitación, de acuerdo al siguiente presupuesto.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	P. UNITARIO \$	TOTAL \$
1	Luminaria LED Reemplazo 70 W SAP	2748	248.498	682.872.953
2	Luminaria LED Reemplazo 100 W SAP	641	295.398	189.350.364
3	Luminaria LED Reemplazo 125 W SAP	142	399.770	56.767.406
4	Luminaria LED Reemplazo 150 W SAP	463	399.770	185.093.725
5	Luminaria LED Reemplazo 250 W SAP	500	566.527	283.263.402
6	Luminaria LED Reemplazo 400 W SAP	20	640.542	12.810.846
7	Retiro luminarias y brazos	4514	18.500	83.509.000
8	Instalación de luminarias y brazo	4514	65.000	293.410.000
9	Brazo recto 1 1/2'	2250	26.500	59.625.000
10	Ferretería soporte	2250	12.000	27.000.000
11	Planos e Inscripción SEC	1	6.000.000	6.000.000
12	Desconexión y conexión al AP	2250	20.000	45.000.000
13	Despacho	4	805.000	3.220.000
14	Letrero de obra	3	3.000.000	9.000.000
15	Costo total de mantención	1	151.260.504	151.260.504
16	Estudio Fotométrico	1	5.500.000	5.500.000
		TOTAL NETO		2.093.483.200
		IVA 19%		397.799.760
		TOTAL		2.491.482.960

LG Electronics Inc. Chile Ltda.
Rut.: 76.014.610 - 2
Inyoung Jeong

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Anexo 13



0-406

R.U.T. 78.178.530-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 148834

ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA
DISTRIBUIDORA MAYORISTA ARTICULOS ESCRITORIO, HOGAR, IMPORTACION
EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS
PARTES Y PIEZAS COMPUTACIONALES
AVENIDA EINSTEIN 840 COMUNA DE RECOLETA
TELEFONOS 2 355 42 00 - 2 355 43 00 - 2 401 96 70 - 2 401 96 72

Office Pro Taking Care of business **COMPUTER MACHINE**
Tecnología a tu alcance

Horario de Entrega

Semor(es): 1 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	Fecha: 06/02/2019
R.U.T.: 89 130 400-6 Código: CAUQUENES1	Fecha Vcto: 10/03/2019
Giro: MUNICIPALIDAD	Fono: 5-968992258
Dirección: ANTONIO VARAS 496	Forma de Pago: 30 DIAS
Comuna: CAUQUENES	Vendedor: MARYTE VERDEJO
Ciudad: CAUQUENES CBTASQ	Nota de Venta: 129168

TIPO REFERENCIA	FOLIO	FECHA	CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A:
Orden de Compra	434-90-CM19	04/02/2019	ROLAND VORWERK Y CIA LTDA
			PARA TRANSFERENCIAS
			Banco Chile 176-00295-02
			ngalaz@officepro.cl

N°	Artículo	Cantidad	Item	Detalle	P UNITARIO	TOTAL
1	410000020	6	1	AZ3-715-CR14 AIO ACER Z3 ICORE I5 7400T 8GB 23 8 FULL HD 1T	589.830.17	3,538.961
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Timbre Electrónico SII

Res N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SON CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS

RECEPCION CONFORME CLIENTE	9 % DESCUENTO
Bultos	FLETE
Toner	NETO
Pilas	EXENTO
Pendrives	I.L.A 10%
Cartuchos	I.L.A 10%
	I.V.A (19%)
	TOTAL

3,538,961

672,406

4,211,367

Observaciones
SR RODRIGO GUERRERO

Nombre: <u>Hugo Andres L.</u>		
Recinto: _____		
Fecha: <u>12/2/19</u>		<p style="font-size: x-small;">El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° de la ley N° 18.933 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).</p>

Atención
Dirección
Comuna Ciudad

Anexo 14





**FERRETERIA FERREMAR
LIMITADA**

Giro: ventas al por menor y mayor de art. ferretería y mat. de construcción
PADRE SAMUEL JOFRE 441- PELLUHUE
eMail : PROCHANCO@YAHOO.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.303.544- 1
FACTURA ELECTRONICA
N°2562

S.I.I. - CAUQUENES

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
R.U.T.: 69.120.400- 6
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: A VARAS 466
COMUNA CAUQUENES CIUDAD: CAUQUENES
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 07 de Mayo del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto. Adic.	%Desc.	Valor
-	SISTEMA HIDROPACK PARA BOMBA ELECTRICA	3 UNID	44.990			134.970
-	BOMBA ELECTRICA 0,5 HP 32 L/MIN	3 UNID	50.000			150.000
-	HIDR. LAVADORA AUTONOMA NORTH STAR AGUA CALIENTE GASOLINA 15 LTS 4000 PSI	1 UNID	13.000.000			13.000.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII
Res. 99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 13.284.970
I.V.A. 19% \$ 2.524.144
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 15.809.114

**ADQUISICIONES
RECEPCION**
 105 / 12-05-20
 HORA PRECITA

Anexo 15



MC Y V PUBLICISTAS ASOCIADOS SPA
Giro: SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING, WEB SITE, ASESORIAS PUBLICITARIAS
CARLOS ANTUNEZ 2072- PROVIDENCIA
eMail : MARCOS@MCVPUBLICIDAD.CL Telefono : S.L.L. - PROVIDENCIA

R.U.T.:76.485.316-4
FACTURA ELECTRONICA
N°345

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
R.U.T.: 69.120.400-6
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: A VARAS 466
COMUNA CAUQUENES CIUDAD: Cauquenes
CONTACTO: Francia Pommiez
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 05 de Mayo del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Arlic.*	%Desc.	Valor
0-26111661	Generador Diesel Generador de Corriente, ModelGD-14.000 W.Diesel sin uso...OC 4372-49-SE20	1	5.500.000			5.500.000

Forma de Pago: Crédito

MONTO NETO	\$ 5.500.000
I.V.A. 19%	\$ 1.045.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$ 0
TOTAL	\$ 6.545.000

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE DE BODEGA
CAUQUENES

[Handwritten Signature]
18-05-20

Anexo 16



COMERCIAL IMPRIMAT LIMITADA
COM. DE EQUIP. INFORMÁTICO ARRIENDO E IMPORTACIONES
Fabricación de computadores y equipo periférico



GENERAL DEL CANTO 10
OFICINA 001
PROVIDENCIA - SANTIAGO
FONO: 2.2.235.4437

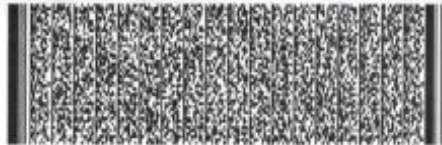
R.U.T. 76.426.268-9
FACTURA ELECTRONICA
N° 1153

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha: 07/05/2020

Nombre: Bustre Municipalidad de Cauquenes	Vencimiento: 05/05/2020	Contado: 30 Dias
Dirección: Antonio Varas SN, Cauquenes	R.U.T.: 69.120.400-6	
Comuna: Cauquenes	Ciudad: Cauquenes	
Giro: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	Guía (s) Despacho:	
Teléfono: 732511784	Vendedor: Freddy Toledo	
Despacho: Antonio Varas SN, Cauquenes		
Descripción: OC 4372-50-CM20 Dolar 839.08 At Francia Pommiez		

Cantidad	Descripción	Despacho	P.Unit	Descuento	Valor Total
1	PLOTTER HP DESIGNJET T2335		7.364.521		7.364.521



Timbre Electrónico SII

Res. N° 30 de 2012 Verifique documento en www.sii.cl

Monto Exento	
Descuento	73,646
Monto Neto	7.290,875
IVA (19%)	1.385,266
Total	8.676,141

Total OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: Jeff De la Cruz
RUT: 9.853.643-4
Fecha: 07/05/20
Recinto: _____
Firma: _____

(Circular stamp: OFICINA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, JEFF DE LA CRUZ)

El acuse de recibo que se declara a este punto, es el acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 18.983 actualizada a través de la mercadería(s) o servicio(s) prestado(s).

Datos para Pago:
Cuenta Corriente Banco BCI
N° 61 26 07 46
Correo: lolivares@imprimat.cl

Microsoft

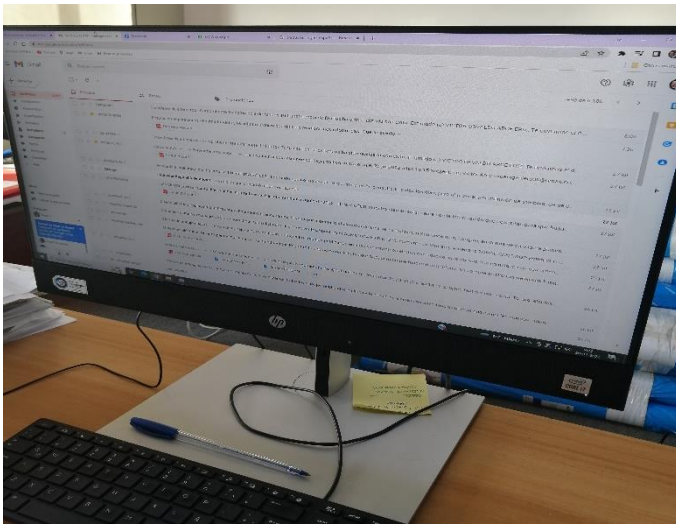
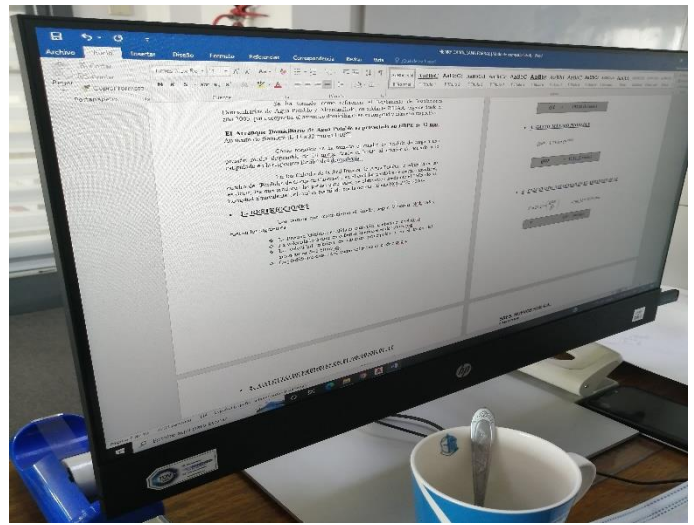


TOSHIBA



Artículo 108 del Código del Comercio: No reclamarse contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, entendida por irrevocablemente aceptada. IMPRIMAT

Anexo 17





INVERSIONES TI SPA
COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS
SOFTWARES Y SUMINISTROS
JOSE DOMINGO CANAS 2809

R.U.T.: 76.441.153-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 6494

S.I.I. - NUNOA

FECHA : 13 DE MAYO DE 2021
SEÑOR(ES) : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
R.U.T. : 69.120.400-6
GIRO : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIO

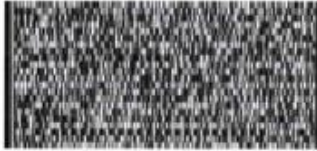
DIRECCIÓN : ANTONIO VARAS 466
COMUNA : CAUQUENES
CIUDAD : CAUQUENES

Referencia(s): ORDEN DE COMPRA FOLIO:434-377-SE21 DEL 2021-05-07; GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA FOLIO:2949 DEL 2021-05-10

Item	Detalle	Cantidad	Precio \$	Descuento \$	Monto \$
1	AÑO HP Proone 400 G6 All In One Intel Core i7 10700, 8GB, 512GB SSD, W10Pro, 24"	4 UN	990.990,00		3.963.960

VENDEDOR : JULIAN ROJAS
FORMA DE PAGO : Credito 30 Dias.
VENCIMIENTO : 12-06-2021

TRANSFERENCIA:
INVERSIONES TI SPA - RUT: 76.441.153-6
CTA CTE BANCO SANTANDER 88683408
contacto@inversionesti.cl



Timbre Electrónico S.I.I.
Resolución: 80 del 2014-08-22
Verifique Documento: www.sii.cl

DESPACHO
RICARDO LUNA
0

TC:1
SOL:2934
NV:11416

SUBTOTAL	\$	3.963.960
DESCUENTO	\$	0
RECARGO	\$	0
NETO	\$	3.963.960
EXENTO	\$	0
I.V.A. 19 %	\$	753.152
TOTAL	\$	4.717.112

Anexo 19

Mantenimiento Bienes

Bienes Maestro | Certificado de Alta | Bienes Inmuebles | Bienes Vehiculos | Otros Datos

Mantenimiento Bienes Otros Inmueble Vehiculos

Codigo INMOB 02723 ? ALTA 00000025 * 2019

Nombre Bien COMPUTADOR

Cuenta

Cuenta 141-08-00-000-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

Marca ACER Serie DQB87AL002741020FB3 Modelo AZ3-715-CR14 Color NEGRO

Ubicación

Dirección DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Departamento EDIFICACION, URBANIZACION E INSPECCION

Sección ITO 3 - NIKOLE GONZALEZ

Fecha Adquisición 08/02/2019 Decreto Alcaldicio 28/02/2019 1443 Decreto Pago / / 0

Fecha Incorporación 28/02/2019 Forma de Pago CHEQUE Estado Bien NUEVO

G. Recepción 5670 O. Compra 2019 90 Fecha Orden Compra 08/02/2019

Rut Proveedor 078178530-K ? ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA.

Factura 148834 Fecha Factura 08/02/2019 Valida Factura

Tipo Bien INVENTARIABLE Forma Adquisición COMPRA

Valor Libro Sin IVA: 0 Valor Residual: 1 Vida Util: 6 72 Vida Util Restante: 4 38
Años Meses Años Meses

Valor Libro 701898

Valor Libro Actualizado 375460

Unidad Medida UNIDADES

Mantenimiento Bienes

Bienes Maestro | Certificado de Alta | Bienes Inmuebles | Bienes Vehiculos | Otros Datos

Mantenimiento Bienes Otros Inmueble Vehiculos

Codigo INMOB 02727 ? ALTA 00000025 * 2019

Nombre Bien COMPUTADOR

Cuenta

Cuenta 141-08-00-000-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

Marca ACER Serie DQB87AL002741021233 Modelo AZ3-715-CR14 Color NEGRO

Ubicación

Dirección ADMINISTRACION MUNICIPAL

Departamento ADM. MUNICIPAL

Sección SECRETARIA ADMINISTRACION

Fecha Adquisición 08/02/2019 Decreto Alcaldicio 28/02/2019 1443 Decreto Pago / / 0

Fecha Incorporación 28/02/2019 Forma de Pago CHEQUE Estado Bien NUEVO

G. Recepción 5670 O. Compra 2019 90 Fecha Orden Compra 08/02/2019

Rut Proveedor 078178530-K ? ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA.

Factura 148834 Fecha Factura 08/02/2019 Valida Factura

Tipo Bien INVENTARIABLE Forma Adquisición COMPRA

Valor Libro Sin IVA: 0 Valor Residual: 1 Vida Util: 6 72 Vida Util Restante: 4 38
Años Meses Años Meses

Valor Libro 701897

Valor Libro Actualizado 375460

Unidad Medida UNIDADES